

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CATORCE****Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO
ORDINARIO**Fecha:** 29 DE AGOSTO DE 1994**SUMARIO:****CAPITULO:**

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- "Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre".-
- IV.- "Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa".-
- V.- "Conocimiento de la objeción parcial del señor Presidente de la República, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno".-
- VI.- "Lectura del proyecto de Ley para la Constitución del Banco del Afiliado".
- VIII.- Clausura de la sesión.-

LRG/frs



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPITULO:	PAGINA:
I.- Instalación de la sesión.-	2.-
II.- Lectura del Orden del Día.-	3 - 21.-
INTERVENCIONES DE LOS HH.	
BUELVA YASACA	4.-
LARREA CABRERA	5, 6.-
ALVAREZ GARCIA	6, 7, 8, 9, 10.-
RODRIGUEZ EDGAR	10, 11, 12.-
CENTANARO QUIROZ	13.-
DELGADO JARA	13, 14, 15, 16, 17.-
MORENO ALDAZ	17, 18.-
CHAVEZ VALLEJO	18, 19.-
ALVAREZ PARRAGA	19, 20, 21.-
III.- "Lectura del Proyecto de Ley Reformato- ria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre".	21 - 32.-
INTERVENCIONES DE LOS HH.	
HIDALGO BIFARINI	22.-



PERIODO ORDINARIO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPITULO	PAGINA
INTERVENCIONES DE LOS HH.	
PROAÑO MAYA	22, 23, 26, 27, 28.-
CHAVEZ VALLEJO	24.-
AGUIRRE MONTERO	24, 27.-
VELOZ SANCHEZ	25.-
BACA CARBO	26.-
RUIZ ENRIQUEZ	28.-
MENDOZA GUILLEN	28.-
ALVAREZ GARCIA	30.-
IV.- "Lectura del Proyecto de Ley Refor- matoria a la Ley Orgánica de la Fun- ción legislativa".	32 - 66.-
INTERVENCIONES DE LOS HH	
PROAÑO MAYA	33, 34 .-
ALVAREZ GARCIA	34, 35.-
BUCARAM ORTIZ	35, 36, 37, 38.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CATORCE

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPÍTULO	./.	PAGINA
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	AGUIRRE MONTERO	38.-
	HIDALGO BIFARINI	38.-
	VALLEJO LOPEZ	38, 39, 40.-
	RODRIGUEZ EDGAR IVAN	40, 41, 42, 43, 64, 65.-
	SALTOS GALARZA	43, 44.-
	MANCHENO NOGUERA	44.-
	YANCHAPAXI CANDO	44, 45.-
	DELGADO JARA	45, 46, 47, 48.-
	MELLENDEZ GARZON	48, 49.-
	CENTANARO QUIROZ	49, 50.-
	SUAREZ MORALES	50, 51, 52.-
	VARGAS PAZZOS	52, 53, 54.-
	VELOZ SANCHEZ	55, 56.-
	VELIZ VELIZ	56, 57.-
	DOTTI ALMEIDA	57, 58, 59.-



PERIODO ORDINARIO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CATORCE

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 29 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPITULO	./.	PAGINA
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	BENITEZ DONOSO	59, 60.-
	GENCON CEDEÑO	60, 61.-
	BRAVO BRAVO	61, 62, 63.-
	ORDOÑEZ VASQUEZ	64.-
V.-	"Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente de la República, al Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno".	66 - 81.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	NEIRA MENENDEZ	67, 68, 75, 76.-
	POSSO SALGADO	69.-
	DELGADO JARA	69, 70, 71, 72, 78, 79.-
	VALLEJO ARCOS	72.-
	ALVAREZ TENORIO	72, 73.-
	YANCHAPAXI CANDO	73, 74.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** CATORCE

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO ORDINARIO **Fecha:** 29 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPITULO	./.	PAGINA
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	CORDERO ACOSTA	74,75.-
	PROAÑO MAYA	75.-
	ALARCON RIVERA	76.-
	BACA CARBO	77.-
	SUAREZ MORALES	77,78.-
	CASTELLO LEON	78.-
	LARREA MARTINEZ	80.-
	MORENO ALDAZ	80.-
VI.-	"Lectura del Proyecto de Ley para la constitución del Banco del Afiliado".	81 - 88.-
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	CASTELLO LEON	82,87,88.-
	HIDALGO BIFARINI	82,83.-
	DELGADO JARA	83,86
	SUAREZ MORALES	83.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CATORCE

Sesión: VESPERTINA DE PERIODO
ORDINARIO

Fecha: 29 DE AGOSTO DE 1994

INDICE:

CAPITULO	./.	PAGINA
	INTERVENCIONES DE LOS HH.	
	VALLEJO ARCOS	84.-
	ESCOBAR BRAVO	84.-
	MENDOZA GUILLEN	84.-
	ALVAREZ GARCIA	85.-
	LARREA CABRERA	85.-
VII.-	Clausura de la sesión.-	88.-



En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas.

En la Secretaría actúan el señor doctor Roberto Muñoz Avilés, Prosecretario del H. Congreso Nacional.

Concurren a la sesión los siguientes HH. señores legisladores:

AGUIRRE MONTERO GALO	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ALARCON RIVERA FABIAN	FABARA GALLARDO FABIAN
ALAVA PARRAGA GUIDO	FABARA TORRES MILTON
ALMEIDA MORAN LUIS	FELIX LOPEZ MANUEL
ALVAREZ GARCIA HARRY	FIGUEROA SEMINARIO JIZARDO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	GENCON CEDEÑO LUIS
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
BORJA FARAH GUILLERMO	JERVES CUEVA PABLO
BRAVO BRAVO FREDDY	LARREA CABRERA GUSTAVO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUELVA YASACA CESAR	MORAN YELA BONIFACIO
BENITEZ DONOSO FREDY	MALDONADO RIVERA NORBERTO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	MANCHENO NOGUERA GERMAN
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MENDOZA GUILLEN MILTON
CENTANARO QUIROZ HUMBERTO	MELENDEZ GARZON ANGEL
CORDERO ACOSTA JOSE	MORENO AGUI RUTH
COSTA FEBRES WILMAN	MORENO ALDAZ SERVIO
CUESTA CAPUTI RAFAEL	MORENO SILVA ARACELLY
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	NEIRA MENENDEZ XAVIER
CUADRADO CEVALLOS LUIS	NOBOA CHAVEZ MARCELO
CUSME CIFUENTES LUIS	PALOMEQUE PESANTEZ JULIO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
DELGADO JARA DIEGO	POSSO SAIGADO ANTONIO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	PROAÑO MAYA MARCO

. / .
PUENTE DAVILA ISAURO
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
RIVAS PAZMIÑO RAUL
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROMERO LOAYZA FRANCO
RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
SUAREZ MORALES FRANCISCO
TERAN SALCEDO JHONNY

VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VARGAS PAZZOS FRANK
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta señores legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siendo el primer día de la semana, vamos a entonar el Himno Nacional.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: La sesión está instalada. Dé lectura a las licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Diputado Homero López, para que actúe el Diputado Guillermo Cusme Cifuentes, ya posesionado. Del abogado Oscar Célleri en favor de Humberto Centanaro, por posesionarse. Del doctor Humberto Guillén, para que actúe el ingeniero Luis Cuadrado, por posesionarse. Del economista Rolando Hurtado, diputado del Azuay, para que actúe Pablo Jervis Cueva, por posesionarse. De la doctora Susana González de Vega, Diputada del Azuay, para que actúe el Diputado Lizandro Figueroa, por posesionarse. Del Diputado Milton Ordóñez, de la Provincia del Cañar, para que actúe el Diputado suplente Julio César Palomeque, por posesionarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores diputados que deban posesio-

narse, dignense pasar al frente de la Presidencia.- Señores diputados: ¿Juraís por vuestro honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que habéis sido elegidos?-----

LOS HH. CENTANARO QUIROZ HUMBERTO, CUADRADO CEVALLOS LUIS, JERVES CUEVA PABLO, FIGUEROA SEMINARIO LIZARDO, PALOMEQUE PESANTEZ JULIO.- Sí juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo haceís, que la Patria os premie. En caso contrario, que os lo demande. Quedáis legalmente posesionados. Dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Orden del Día de la sesión ordinaria del lunes 29 de agosto de 1994. "1.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre.- 2. Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- 3. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente de la República al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno.- 4. Lectura del proyecto de Ley para la Constitución del Banco del Afiliado.- 5. Lectura del proyecto de Ley de Creación del Timbre Judicial.- 6. Lectura del proyecto de Decreto por el cual se congela por el lapso de un año, las tarifas de luz, agua potable y teléfonos en los domicilios o residencias familiares". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, informo a ustedes con satisfacción, que a partir de hoy día y como ustedes podrán observar por la numeración, vamos a comenzar ya a conocer en lectura, los primeros proyectos presentados durante los primeros días del presente período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, y que han sido exactamente numerados en función cronológica. De tal manera que, yo creo que debiéramos entrar sin observaciones al Orden del Día, por lo cual,

Señor Secretario... Señor Diputado Buelva, señor Diputado Larrea, ¿sobre el Orden del Día? Diputado Buelva, tiene la palabra.

EL H. BUELVA YASACA.- Señor Presidente, honorables legisladores, quería solicitar de manera muy comedida, en nombre del pueblo indio de la Provincia de Napo. Especialmente el día viernes veintiséis fui invitado al primer aniversario de parroquialización y estuve presente. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, quiero solicitar de manera muy comedida, a este Parlamento ecuatoriano, a ver si puede disponer se dé lectura por intermedio del señor Secretario para que se apruebe este Acuerdo para estos compañeros que realmente están ante una grave situación. En todo momento las compañías extranjeras los han amenazado. Y sin embargo están en pie de lucha, mereciéndose este saludo del Parlamento ecuatoriano. Eso es lo que quería solicitar a los señores legisladores, a ver si lo pueden aprobar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Honorable Congreso Nacional. Considerando: Que luego de una árdua y patriótica lucha encabezada por la Comunidad "24 de mayo", han logrado la parroquialización de San José de Dajuano, en su cabecera parroquial "24 de Mayo", que sintetiza sus anhelos de progreso y bienestar, ACUERDA: Saludar a la Parroquia de "San José de Dajuano", al conmemorar el 26 de agosto del presente año, su primer aniversario y expresar los sentimientos de un permanente desarrollo a esta nueva parroquia del Cantón Loreto, Provincia de Napo". Hasta aquí el texto del Acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame los resultados.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y cuatro señores diputados a favor, de cuarenta y nueve señores diputados presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado el Acuerdo. Señor Diputado Wilson Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA: Señor Presidente, el día viernes el Congreso Nacional trató peticiones de los señores legisladores y quedamos varios diputados inscritos para hacer uso de la palabra el día de hoy, por lo cual me permito hacerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. LARREA CABRERA: Gracias, señor Presidente. El pedido mío, señor Presidente, es en relación a solicitar al Ministro de Finanzas y Crédito Público, informe al Congreso Nacional las razones por las cuales no se han entregado las asignaciones presupuestarias al Consejo Provincial de Pichincha, por un monto de dos mil seiscientos millones de sucres y, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por más de ocho mil millones de sucres. Señor Presidente, por su intermedio, por Secretaría pido, que se oficie al Ministro y que explique al Congreso Nacional, las razones por las que no se han entregado estos fondos. En segundo lugar, solicito también, se oficie a la economista Ana Lucía Armijos, Presidenta de la Junta Monetaria, para que nos explique los antecedentes, justificativos y propuestas legales y reglamentarias que tengan relación con la prohibición para importar productos tóxicos que se utilizan en la industria y que afectan a la población y al medio ambiente, que están siendo elaboradas por la Junta Monetaria, ya que no conocemos en qué se basa esta reglamentación. Una lista desde enero de mil novecientos noventa y cuatro hasta la fecha, de las personas naturales y jurídicas que han tramitado permisos de importación de productos que se utilizan en la industria textil, química, agricultura y que pueden ser considerados como tóxicos para la salud y el medio ambiente. Se debe incluir la denominación genérica, la comercial y la cantidad del producto autorizado para la importación, ya que actualmente el Ecuador es signatario de un Acuerdo Internacional que prohíbe la importación de productos tóxicos que están ya prohibidos en países de Europa y los Estados Unidos de Norte América y que en nuestro país siguen siendo de libre importación y afectan a la salud del pueblo ecuatoriano; por Secretaría pido que se despache

también este oficio. En tercer lugar, señor Presidente, solicito que por medio de la Secretaría General se pida al INEFAN, en base a qué Ley se entregó el Parque Nacional Yasuní a la Universidad Católica del Ecuador para investigaciones biotecnológicas, en qué condiciones legales, con qué objetivos científicos y académicos, así como los mecanismos de evaluación, transferencia de resultados, con precisión de los beneficiarios del Convenio con la Universidad Católica. Y tercero, una descripción detallada de los términos convenidos entre la Universidad Católica y el INEFAN y la empresa Petrolera Maxus-Ecuador, especialmente en lo referente al control, manejo, uso de investigaciones científicas y recursos genéticos en el Parque Nacional Yasuní, porque consideramos que es peligroso que el Estado ecuatoriano entregue a una empresa petrolera como la Maxus, territorio ecuatoriano para investigación biotecnológica, en el sentido de que estos recursos son recursos estratégicos del Estado ecuatoriano, y deben ser protegidos. No nos oponemos a que la Universidad Católica realice investigación en la zona, lo que sí nos oponemos es a que exista fuga de recursos genéticos del país, recursos además que tienen un precio en el mercado mundial altamente valorado en decenas de miles de dólares. La empresa Maxus, además, todos los costos de esta investigación los transfiere al Estado ecuatoriano mediante el Convenio realizado entre el Estado ecuatoriano y Maxus para la exploración del petróleo en el Ecuador. Consideramos que la investigación científica debe ser financiada por el Estado con instituciones ecuatorianas y no con una empresa como la Maxus, que además tiene vínculos con farmacéuticas mundiales que en definitiva ponen en peligro la preservación de un recurso natural y la protección del medio ambiente. Pido que por Secretaría también se haga llegar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Secretaría dará de inmediato curso a las informaciones solicitadas por el señor Diputado Larrea. Diputado Harry Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente y señores legisladores, el Rector de la Univesidad Técnica de Machala y los representantes del alma mater de nuestra provincia, han tenido

./.

la oportunidad de sostener una reunión con quien habla y nos han expuesto un problema que por su trascendencia, por la delicadeza que representa este tema, en primer lugar, señor Presidente, solicito dé lectura a la comunicación de la Universidad, para complementar la intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, 18 de agosto de 1994. Señor doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del H. Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: Cuando el pueblo ecuatoriano vive absorto por la negativa administración de justicia politizada, sectaria y superficial, que desconoce el derecho y violenta procedimientos para fallar contra natura, la Universidad Técnica de Machala que es el centro educacional superior del saber y del porvenir de los ecuatorianos, no podía estar exenta de este azote endémico que pone en peligro la vida misma de los ecuatorianos. Aspectos constitucionales y legales: Las reformas hechas a la Constitución Política del Estado determinan que la Corte Suprema de Justicia actuará como Tribunal de Casación en todas las materias y en la Disposición Transitoria quinta dice: La Sala de lo Civil y Comercial y de lo Social y Laboral, también tramitarán los recursos de tercera instancia que en sus respectivas materias se presentaren hasta cuando el Congreso Nacional dictase las normas legales para regular los recursos de Casación, según lo establecido en la séptima disposición transitoria. El Plenario de las Comisiones Legislativas dictó la Ley de Casación el 5 de mayo de 1993, que entró en vigencia el 18 del mismo mes y año, fecha en la que se publicó en el Registro Oficial.-

Recurso de Tercera Instancia: Con estos antecedentes constitucionales y legales, la Sala de lo Social y Laboral actúa como Tribunal de Tercera Instancia y por esta circunstancia entró a conocer de los juicios de trabajo, iniciándose en la provincia con los trabajadores de la Universidad Técnica de Machala: Germán Fernández Mocarró, Armando Alaña Muñoz, en contra de la Universidad, los que interpusieron el recurso de tercera instancia a la sentencia dictada por la Corte Superior de Machala, que rechazó tales demandas, abandono del trabajo y pliego de peticiones. Es de advertir que los

./.

trabajadores indicados abandonaron su trabajo por el lapso de dos años ocho meses, aduciendo que se les había cambiado de actividades al disponer que presten sus servicios en una finca agrícola de propiedad de la institución. Para hacer valer esta irresponsable actitud acudieron al Sindicato de Trabajadores de la Universidad, del que ellos fueron sus dirigentes y así obtuvieron que se presente un pliego de peticiones en el que se solicita el inmediato regreso de los que abandonaron sus labores, así como se les pague con recargos legales, todo lo que dejaron de percibir durante los dos años ocho meses que no cumplieron con sus obligaciones. Como era de esperarse, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Guayas, acogió el pliego de peticiones, ordenó el reingreso de los trabajadores y el pago de los haberes trabajados, etcétera, etcétera. Los trabajadores no concurrieron a los trabajos después de la resolución del Tribunal y cínicamente alegaron el despido intempestivo por parte de la Universidad. Y lógico, la consigna política extremista acogió el infundio. Se nombra perito: A petición de los actores se nombró a la ingeniera comercial Zoila Pulido, domiciliada en Guayaquil, como perito para que liquide todo cuanto tenía que pagar la Universidad, según lo resuelto por el Tribunal y es así como se estableció que los que abandonaron el trabajo tenían que recibir: el uno, sesenta y ocho millones; y, el otro, ochenta millones de sucres; es decir, en total debía pagar la Universidad ciento cuarenta millones de sucres más los intereses respectivos. Se declara nulo el peritazgo: Ante tan monstruosa actitud,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, desea usted que se lea toda la comunicación, yo creo que usted podría resumir.....

EL H. ALVAREZ GARCIA: Solamente la última parte, la sexta hoja creo,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: La última parte. Gracias.....

EL SEÑOR SECRETARIO: "... en defensa de los derechos que represento tuve que denunciar los hechos y todo cuanto dejo expuesto al Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso Nacional, señor doctor Antonio Rodríguez, como

./.

al Presidente de la Comisión de Asuntos Judiciales del propio Congreso Nacional, señor doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, que es el único que me ha dado respuesta. Para mejora hacer, señor Presidente, me permito adjuntar copia de las comunicaciones dirigidas reclamando justicia, sin obtener hasta el momento resultado alguno. Lo que angustia es la situación de la Universidad que tendrá que interponer todo cuanto esté a su alcance para que se respete su derecho y no se ultraje la justicia. Ruego, señor Presidente, se digne hacer conocer de la presente al Honorable Congreso Nacional, para que tome una medida radical que permita que la ciudadanía vuelva a tener fe en la justicia, hoy tan venida a menos; y para ello debe procederse a la reorganización total, escogitando valores humanos que existen en el Ecuador, para salvar el último refugio del pueblo ecuatoriano, como es la justicia que da a cada cual lo que le pertenece. Con el reiterado sentimiento de consideración, suscribo atentamente, doctor Gerardo Fernández Capa, Rector de la Universidad Técnica de Machala".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, diputado.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente y señores legisladores, el asunto estriba que por un conflicto laboral la Universidad Técnica de Machala, se va a ver avocada dentro de poco tiempo, a hacer un egreso en su escuálida economía para la educación de la juventud ecuatoriana y particularmente de la Provincia de El Oro, de alrededor de trescientos millones de sucres, que evidentemente representan un duro golpe para la Universidad, cuyo valor esencial debemos nosotros proteger y más bien dotarla o nutrirla de la mayor cantidad de recursos económicos posibles. Por esta razón, señor Presidente, solicito a usted, que en busca de una solución que permita defender a la Universidad de Machala, sin afectar intereses de terceros, pido a usted respetuosamente nombre una comisión que entregue al Congreso Nacional un informe, y de ser posible poder obtener algún aspecto que permita solucionar este problema, que va a afectar gravemente al desarrollo y la educación de las diferentes Facultades de la Universidad Técnica de Machala. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvarez, le ruego insinuar

./.

a esta Presidencia una Comisión de tres miembros, diputados abogados para integrarla de inmediato.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente, podrían ser en base al hecho de que este Congreso Nacional tiene tres Rectores de la Universidad como legisladores, que sean ellos los que integren la Comisión, incluyendo a los diputados de la Provincia de El Oro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No tengo inconveniente, así será. Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR: Señor Presidente, desde mil novecientos ochenta y cinco más de ocho mil maestros que se acogieron a la jubilación, han sido vejados en sus derechos, básicamente en aquellos aportes especiales que hacemos los educadores para luego de trabajar treinta y cinco, cuarenta o más años, al servicio de la niñez y la juventud ecuatorianas, y amparados por el erario nacional, decía desde mil novecientos ochenta y cinco, el Estado ecuatoriano le adeuda al Seguro Social por este concepto, una cantidad que en los actuales momentos, entiendo, está sobrepasando los sesenta mil millones de sucres. Por este concepto más de ocho mil maestros, luego de haberse acogido a los supuestos beneficios de la jubilación no han podido recibir el monto de cesantía especial reducida que el Magisterio tiene ganado ese derecho frente a un Convenio realizado hace algunos años entre el Ministerio de Educación y el propio Seguro Social. Entre este punto y otro, señor Presidente, apreciaría sobre manera, se sirva officiar al señor Ministro de Bienestar Social, para que se nos entregue certificadamente el monto de la deuda actualizada del Estado con el Seguro Social, capítulo educación, para que este Congreso a través de la Comisión de Presupuesto pueda fijar esta deuda y hacer justicia a maestros que desde 1985, insisto, no pueden gozar de este beneficio. Al mismo tiempo, agregó a este pedido otros documentos para el mismo señor Ministro, que a través de Secretaría este rato le entrego, señor Presidente, para que se curse de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, esto en primer lugar, señor Presidente, rogaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda Secretaría de acuerdo a lo solicitado por el Diputado Rodríguez. Continúe.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR: La semana anterior, atentamente había escuchado intervenciones importantes con relación al quehacer educativo, un sinnúmero de pedidos que frente a la gran problemática que atraviesa o crisis educacional que atraviesa el país, indudablemente encajan y que ojalá esos pedidos sean una realidad con la intervención diáfana y responsables de este Congreso. Pero en medio de estos problemas, señor Presidente y honorables legisladores, nos encontramos con que así como existe un sentimiento patriótico y democrático al interior de este Congreso Nacional, existen funcionarios nacionales y extranjeros que aprovechando de los préstamos de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, que financian proyectos internacionales para la educación, en vez de que estos proyectos sean utilizados adecuadamente, para que paulatinamente vaya mejorando la calidad y eficiencia de la educación ecuatoriana, no se encuentra reciprocidad en estos elementos que están esperando la más mínima oportunidad para impulsar acciones dolosas, con con la deuda externa a través de estos préstamos, se están desviando los mismos, haciendo acciones que son contrapuestas al marco legal que se estipula o el correspondiente, para dar paso a actuar eficazmente dentro de estos proyectos. Me he permitido, señor Presidente, solicitar a diferentes honorables diputados, de diferentes tendencias política-ideológica al interior del Congreso Nacional, y viendo la necesidad imperiosa de investigar el manejo, la actuación y la aplicación correcta de estos dineros, de préstamos internacionales para la educación, me he visto en la necesidad y concomitante a ello, coincidimos con algunos señores legisladores, en la necesidad de vigilar la aplicación correcta de estos proyectos. El señor Contralor de la Nación, luego de que hubo una denuncia, particularmente de quien habla, de la Unión Nacional de Educadores a inicios del año anterior, se realizó una auditoría de estas denuncias, existiendo una contradicción flagrante en el informe preliminar, se

./.

señalan irregularidades y se pide inclusive correctivos al caso. Pero la sorpresa es grande, que cuando se da el informe definitivo, resulta que aquellas violaciones no dejaban de ser según la óptica de la Contraloría, unos meros errores administrativos. En donde, para así decirle en concreto, se da paso a un contrato de una consultora de estos proyectos, a una persona que no reunía los requisitos correspondientes en términos de merecimientos o de títulos. No se dio paso a un verdadero concurso de oposición, y para dar prebendas a esta persona, inclusive se cometió la barbaridad de cambiar los requisitos de Ley. Y para administrar estos proyectos educativos se contrata a un arquitecto en la especialidad de diseño arquitectónico, como que ella era la persona encargada de llevar adelante y poner en práctica adecuadamente estos proyectos para mejorar la calidad de la educación ecuatoriana. Frente a estos atropellos, es obvio seguirlos expresando, para dar paso inmediatamente al pedido siguiente, señor Presidente. Existen más de cuarenta firmas de señores diputados, que le estamos pidiendo al señor Presidente del Congreso se digne nombrar una Comisión Especial Ocasional, para que investigue la ejecución plena y cabal de los proyectos internacionales en la educación, porque urge, señor Presidente, la necesaria investigación y evitar que personas extranjeras hagan uso y abuso de las leyes de nuestro país, porque se está atentando a la soberanía ecuatoriana y es deber primordial del Congreso Nacional velar precisamente porque se respete lo que es nuestro, y básicamente, cuando ello está dirigido a beneficiar a la niñez, a la juventud estudiosa de nuestra patria. En consecuencia, señor Presidente, amparado en lo que señala la propia legislación correspondiente, me permito solicitarle al señor Presidente, dé paso a la conformación de esta Comisión Especial Ocasional, que tiene el respaldo correspondiente, repito, de más de cuarenta señores legisladores. Hemos dado y anotamos en esta petición, los nombres de los señores legisladores que podrían integrar dicha Comisión, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esto último es lo que iba a sugerir, le agradezco, señor diputado. Con las intervenciones de los

./.

Diputados: Vanegas, Delgado, Nelson Chávez y Guido Alava, pasamos al Orden del Día, honorables legisladores. Diputado Centanaro quiero inscribirse?-----

EL H. CENTANARO QUIROZ: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a inscribir en homenaje a su debut. Diputado Ricardo Vanegas?, usted estaba inscrito? Continúe Diputado Centanaro.-----

EL H. CENTANARO QUIROZ: Señor Presidente y señores legisladores: En primer lugar, fuera del Orden del Día, quería llegar a la conciencia nacional de los honorables legisladores de todas las provincias y de todas las tendencias que existen en la República del Ecuador, para hacer conciencia de que se hace necesario aprobar en segundo y definitivo debate, y ojalá sea en este Congreso, este año en que a usted, señor Presidente, el país se honra con su presencia como señor Presidente, para que Milagro y Santo Domingo de los Colorados, de una vez por todas, sean erigidos como capitales de provincia. Milagro y Santo Domingo de los Colorados, son centros agroindustriales, sociales, políticos, culturales, que ejercen gran influencia en la patria, señor Presidente. Concretamente, Milagro representa a trescientos mil habitantes y representa casi un veinte por ciento de lo que es el erario de la Provincia del Guayas. Señor Presidente y honorables legisladores, quiero hacer conciencia en ustedes, para despojarnos de ciertos ambientes regionalistas, y llegar a la descentralización geográfica que necesita la patria, para que Milagro y Santo Domingo, en segundo y definitivo debate, porque ya ha sido aprobado en primer debate en el período anterior, se erijan como nuevas provincias de la patria. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Diego Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo quisiera solicitar muy comedidamente, a usted y a los señores miembros de la Comisión de Mesa, en cuanto se relaciona con el Orden del Día. Mire, señor Presidente, yo entiendo que aquí existen diversas colectividades políticas, algunas colectividades políticas presentan un mayor número de proyectos de ley, eso es compren-

./.

sible, pero me parece que no es justo que solamente determinados proyectos que tienen el auspicio de determinados partidos, sean los que reciban el impulso dentro de las Comisiones Legislativas, en primer lugar; y, después, de que determinados proyectos, así mismo auspiciados por determinados partidos que tienen representación en el Plenario, o que tienen mayor poder y espacio en el Congreso Nacional, reciban así mismo, todo tipo de auspicio y de respaldo dentro del Congreso Nacional. Me parece que lo justo en el Congreso Nacional, es que todas las colectividades políticas, porque todas sin duda alguna tenemos proyectos de Ley, sean puestos dentro del orden, para efectos de que sigan el trámite correspondiente. Había solicitado, para hacer relación, una cosa conexas con esto, en los viernes anteriores no tuve suerte de recibir o que se me conceda la palabra para efecto de expresar algunas opiniones. Pero ahora, en el Orden del Día de hoy y en el Orden del Día de días sucesivos, yo entiendo que el criterio que usted ha expresado en esta tarde, es en el sentido de que empiezan a evacuarse los proyectos que se han presentado en este período 1994 a 1996. Pero, señor Presidente, mire usted, nosotros hemos sido excluidos durante varios años del Plenario del Congreso Nacional, y existen múltiples proyectos, me voy a permitir solamente enumerar, porque voy a ser muy breve además, señor Presidente. Hay una Ley de Creación del Fondo Nacional de Fomento del Deporte Estudiantil y Aficionado, que permitiría financiar todo lo que tiene que ver con becas para talentos deportivos, lo que significaría garantizar incluso una vejez decorosa para las glorias del deporte nacional. Entre otros, hay una Ley de participación institucional de las provincias productoras de bebidas alcohólicas, eso está ingresada hace mucho tiempo, está en trámite en el Congreso Nacional. Hay una Ley de Creación de un Fondo de Protección Institucional y de Desarrollo Provincial para el Azuay y Cañar, mucho tiempo antes incluso de que suceda la tragedia del año pasado, cuando se cayó el monte Tamuga y hubo el problema de La Josefina en el Azuay. Existe un proyecto de ley, señor Presidente, que está en una Comisión y que habla de la Ley de Demarcación Definitiva de los Límites Provinciales, una proposición para salir de ese empantanamiento, y que plantea

./.

justamente buscar solución a problemas como el caso del Azuay-Guayas, Azuay-El Oro, Cañar-Guayas, Chimborazo-Guayas, Pichincha-Esmeraldas, entre otros; hay una proposición para buscar una salida legalmente en base a una proposición que resulte justa para las diversas jurisdicciones administrativas del país. Nosotros presentamos asimismo hace algún tiempo, señor Presidente, una Ley de Protección a los enfermos de epilepsia, diabetes, cisticercosis, cáncer y otras dolencias permanentes e incurables, mediante una modalidad que tiene la Ley del Deporte, es decir, cuando una empresa auspicia a alguien que no tiene los ingresos suficientes o no tiene seguridad social, para que se pueda curar a un ciudadano, esa cantidad que ha servido para efectos de la curación, se le descuenta del impuesto a la renta, por ejemplo, ese proyecto está aquí hace algún tiempo, señor Presidente. Hay asimismo una Ley de Exoneración del Pago por servicios de agua potable y luz eléctrica a escuelas, colegios, universidades fiscales, a casas cunas, orfelinatos y asilos de ancianos; igualmente, señor Presidente, no hemos tenido la suerte de que ponga en el Orden del Día porque no ha recibido el auspicio de determinadas otras distintas colectividades políticas. Existen proyectos como por ejemplo: uno de Ley de Protección a los Compositores, Azocadores y demás trabajadores del sombrero de paja de toquilla. Hace unos diez días, un bloque legislativo presentó aquí algunos proyectos de carácter social. Mire, nosotros presentamos hace varios años, un proyecto para que todos los estudiantes de las escuelas y colegios del país, tengan los textos de manera gratuita; sin embargo, eso se ha presentado ahora como una novedad, pero es un proyecto ya antiguo, mire usted, señor Presidente. Nosotros presentamos hace algún tiempo igualmente, la Ley Reformativa de la Ley de Régimen Municipal, para efectos de limitar el pago del impuesto predial urbano y rústico en función del patrimonio y los ingresos de los ciudadanos; es decir, en determinadas tablas que tienen los Municipios, quienes tienen ingresos menores a tres salarios básicos, tienen un descuento muy significativo, y quienes no cubren el equivalente a cinco salarios básicos, igualmente tienen otros descuentos, e incluso se plantea en este proyecto de ley, señor Presidente, la exoneración del pago del impuesto

./.

al predio rústico, para todas las unidades de producción agrícola que no excedan de tres o cinco hectáreas, es decir, que además sirvan para la manutención de quienes son los propietarios de esos terrenos. Señor Presidente, tengo presentados más de treinta proyectos de ley, algunos de ellos ha salido finalmente y entiendo que recibió, como era de prever, por no tener el auspicio o acuerdos de otro género de carácter político, el objétese del Ejecutivo. Pero, señor Presidente, existen muchos proyectos muy interesantes, y que sin embargo, no están en el Orden del Día. Creo que por un sentido elemental de justicia, sería conveniente de que determinados proyectos que están represados en las Comisiones, pasen para conocimiento del Congreso Nacional. Yo creo que hay proyectos que tienen un alto contenido social. Por eso, señor Presidente, yo me permito solicitar ahora que estamos discutiendo el Orden del Día, que para efectos de la futura elaboración de órdenes del día, se consideren los otros proyectos; ¿por qué es posible que solamente determinadas colectividades políticas, puedan sacar sus proyectos?; yo entiendo, tienen un mayor número de legisladores en el Congreso, pero por favor, comprendan que también hay iniciativas positivas en otras colectividades políticas; y yo creo que si se trata de buscar soluciones a los problemas del país, les he escuchado a la mayoría de los legisladores que todo proyecto positivo, aquí va a recibir el apoyo. Señores legisladores, señor Presidente, existen más de treinta proyectos que yo he presentado, pero es realmente obra de titanes lograr que esos proyectos avancen, porque como no estamos en el Plenario, no somos parte de ninguna Comisión permanente de las que legislan, que son las que la Constitución determina, no es culpa nuestra no estar en esas Comisiones; pero por favor, entiéndase que hay proyectos que creemos puedan ayudar a solucionar problemas en el país. Yo creo que si el señor Presidente de la República objeta esos proyectos, bueno, ese es otro asunto, pero en el Congreso, creo que si queremos hablar de democracia, debe también respetarse la posibilidad de que hay iniciativas, incluso en partidos que aparentemente son minoritarios en número, pero las ideas, señor Presidente, y las proposiciones, no comprendo

./.

por qué deben ser marginadas, segregadas. Yo creo que el discriminen no debe haber en el Congreso Nacional. Esto lo digo, señor Presidente, porque he sido uno de los legisladores que en mayor número de sesiones, aunque no he sido miembro del Plenario, he estado en los últimos años. Yo no estoy en el Plenario, pero no porque esa sea mi voluntad, pero no creo que las iniciativas que hemos presentado en calidad de hombres socialistas, no deban ser consideradas y tratadas en el Plenario. Y quiero una última cosa, señor Presidente, que creo que les servirá a todos los legisladores, ¿por qué no se nos entrega un listado de los proyectos de ley que están en cada Comisión y desde hace cuánto tiempo están?, para efectos de incluso ir cotejando y que se vaya viendo cómo es que solamente determinados partidos políticos, determinadas colectividades, han tenido preferencia y no porque no haya esfuerzo de parte de otros legisladores y eso no nos va a permitir entonces, y a la propia Comisión de Mesa y a usted, señor Presidente, de que se pueda ir buscando el hecho de que los proyectos de ley de las diversas colectividades políticas sean aprobados. No es que esté en contra de los que los proyectos que recién han ingresado se traten, muy bien; pero por favor, hay una cantidad de proyectos anteriores y que también creo que merecen el apoyo del Congreso Nacional. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Delgado, encuentro su reclamo muy justo y si usted no ha tenido la suerte en los Congresos anteriores, créame que esta Presidencia le garantiza a usted, una vez que diferenciamos qué proyectos de los suyos están en Comisiones y cuáles están por ser leídos, que de ahora en adelante, si usted prefiere indicarme alguna prioridad, los pondremos en el Orden del Día y tenga la convicción que muchos de ellos merecerán el apoyo de sus colegas, señor diputado... No he tomado ninguna disposición, pero proceda, diputado.

EL H. MORENO ALDAZ: Quiero referirme a las expresiones de nuestro colega, distinguido colega Diputado Delgado. Le digo que está mal traído eso de que en la Comisión de Mesa se está simple y sencillamente seleccionando proyectos de cierto sector

./.

político, que conviene a los intereses de la Presidencia o de algún legislador que es miembro de la Comisión de Mesa, para que se dé curso aquí en este Parlamento. ¡No! Yo digo por mis compañeros, al menos yo superé esa morbosidad sectaria. ¡No! aquí trabajamos para el país, y fuera de mi ámbito el creer que se quiera favorecer a cierto sector político únicamente. Nosotros estamos sirviendo al país, sin mirar a qué sector se pertenece un compañero legislador para darle atención a sus proyectos. Por otra parte, debo decirle, señor legislador, de que si yo acepté esa designación, no la acepte sólo para servir a un sector político, acepté porque el Congreso se pronunció, y si no lo han hecho en su persona, es prácticamente porque no le ha llegado la hora o no ha tenido la mayoría para que lo designen. Pero hacer un glosario permanente de méritos en la función de legislador, eso también está ya cayendo en el asunto de aprovecharse de esta curul para siempre estar refrescando el engaño que se ha hecho en campaña a este pueblo sufrido. Trabajemos en conjunto, con decencia, con respeto, hemos proclamado eso en este Parlamento y así seguiremos trabajando conjuntamente en bien del Ecuador, en bien de la sociedad ecuatoriana. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Chávez, es sobre el Orden del Día? -----

EL H. CHAVEZ VALLEJO: Señor Presidente y señores legisladores, antes de que sea leído el proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Tránsito y Transporte, quisiera hacer notar a los señores legisladores, que estos proyectos muchas veces fracasan cuando no son de consenso. Este es el caso de este proyecto que va a ser leído, señor Presidente; un proyecto presentado por el CONADIS y que tiene que ver con reformas de tránsito y transporte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, discúlpeme, tan pronto entremos a considerar ese punto, le daré la palabra con mucho gusto inmediatamente.-----

EL H. CHAVEZ VALLEJO: Yo le pediría, es corto lo que le voy a indicar, señor Presidente, que va relacionado a lo mismo.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por supuesto, continúe.-----

./.

EL H. CHAVEZ VALLEJO: Es el caso, señor Presidente y señores legisladores, de que a la Ley de Tránsito y Transporte se la quiere reformar con este proyecto; queremos nosotros, los transportistas, que sea analizado con las Federaciones de Transporte del Ecuador, con los señores choferes del Ecuador. Una vez que se lea, se dé lectura a este proyecto, señor Presidente, voy a pedir a usted en el momento oportuno, que se pida a los señores del CONADIS se haga un proyecto de consenso, que se tome en cuenta a la transportación ecuatoriana, para que esto pueda tener éxito. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Guido Alava, tiene la palabra.---

EL H. ALAVA PARRAGA: Señor Presidente y honorables legisladores, con todo respeto, voy a plantear lo siguiente: El viernes pasado, por segunda ocasión ocurrió que a pesar de haber pedido la palabra, señor Presidente, hubieron treinta intervenciones y no fue posible, se nos fue el tiempo, y no intervenimos dos de los jefes de bloque que estamos aquí contiguos. Sin embargo, ocurre que siete u ocho diputados de un solo partido intervienen hasta dos veces en un mismo punto. Yo quisiera pedirle, señor Presidente, que cuando haya la solicitud de veinte o treinta diputados, considerando que somos trece bloques, se privilegie en conceder la palabra por una primera vez a cada bloque y luego que sigan interviniendo los diputados que así lo creyeren. En segundo lugar, señor Presidente, quiero hacer una reflexión muy importante. Parece que todos, sin excepción, estamos olvidando que el pueblo ecuatoriano ha vivido últimamente decepcionado, perdiendo la fe en el Congreso Nacional; ello indica entonces, que el pueblo cree o ha creído en nosotros, en el Congreso Nacional, por algo o por alguna razón, alguna vez se llamó al Congreso Nacional la "tribuna de los padres de la Patria". Pero no ha ocurrido así, son muchos los calificativos con los que permanentemente se describe al Congreso Nacional, como un Congreso de vagos, como un Congreso de la antipatria, como un Congreso ineficiente, etcétera, etcétera. Creo que para nosotros existe la obligación moral de entender o interpretar el escenario triste del Ecu-

./.

dor; el escenario triste del Ecuador tiene innumerables nombres, se llama "desempleo masivo". Por ello, señor Presidente y compañeros legisladores, sería importante que todos los esfuerzos y las intenciones de cualquier proyecto, busquen de una vez por todas resolver el problema del desempleo masivo. A este Ecuador se lo conoce como uno de los tres últimos países en el mundo con la niñez peor atendida y con el porcentaje mayor de desnutrición; por ello, señores legisladores, sería oportuno que los proyectos busquen resolver, o disminuir, o desaparecer ese calificativo vergonzoso. El Ecuador tiene problemas críticos en la educación, el analfabetismo del que todo mundo aquí en este Congreso y en los medios de información vienen haciendo mención, vale entonces, que también privilegiemos proyectos que busquen resolver este problema, porque creemos que en el Ecuador ha llegado la hora de que este Congreso Nacional en realidad legisle para paliar o resolver definitivamente esos problemas. Se conoce que en el Congreso Nacional, en los últimos quince años, por lo menos hay unos seiscientos proyectos y que, me temo que vamos a completar los mil, tal como vamos o como estamos viendo las cosas en este año. Señor Presidente y compañeros legisladores, definitivamente creo que nosotros sí podemos buscar un acuerdo implícito para que a ese país, representado por la sociedad civil y por el sector de los pobres y los paupérrimos, vuelva a tener fe en nosotros; la fe en nosotros no la vamos a lograr solamente porque ya no haya cinco peleas por semana, aunque ya hubo una el miércoles pasado que fue denigrante para este Congreso Nacional; la fe no la vamos a recuperar con declaraciones de que queremos revalorizar el Congreso; la fe la vamos a lograr cuando en la práctica, por nuestra gestión y en un diálogo sincero, transparente frente a los medios, con el Ejecutivo, aquellos proyectos de los que estoy haciendo mención, puedan merecer el ejecútense y no el veto, como ha ocurrido. Yo sí creo, señor Presidente, que el diálogo debe ser el instrumento para que le demos al país que esta clase política representada por nosotros y por el Ejecutivo, sí puede ser una clase política que entiende a la ciencia política como el arte de servir a la sociedad toda y no exclusiva para el

./.

interés personal o partidista. Por ello, el pedido concreto, señor Presidente, de que usted haga público por los medios del país, un Acuerdo que le pido sea redactado por usted y dos legisladores más, en la que se le diga públicamente al pueblo ecuatoriano, que este Congreso se va a comprometer, vehementemente a legislar en proyectos que sirvan para resolver aquello que nos es crítico, aquello que nos es vergonzoso. De otra parte, quiero pedirle encarecidamente a usted, que interponga sus buenos oficios al Banco Central y al Ministerio de Finanzas, para solicitarle un informe sobre los montos que generan las importaciones; b) Sobre los impuestos que actualmente gravan las importaciones; y, c) Monto de las recaudaciones por matriculación de vehículos; ésto a esos organismos; y, al Ministerio de Obras Públicas, un informe sobre el kilometraje de las carreteras de primer orden del litoral ecuatoriano por provincias. Estos elementos los necesito, señor Presidente, para elaborar un proyecto de vialidad para el litoral ecuatoriano, que sea un proyecto que no corra el riesgo del veto, sino que tengan los instrumentos y la información financiera necesaria. Le agradezco, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Procédase de acuerdo a lo solicitado por el Diputado Alava. Señor Secretario, dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----

ARCHIVO

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer punto del Orden del Día: Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte terrestre".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, he decidido para darle oportunidad a todas las leyes que deben ser leídas y conocidas por el Congreso, que por el volumen de este proyecto de reformas a la actual Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, leeremos en cada sesión veinticinco artículos y pasaremos al punto siguiente, a menos que los señores diputados tengan otro criterio, como veo que no lo tienen, señor Secretario, dé

./.

lectura al Artículo uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, reglamentación y control del tránsito terrestre, la prevención de accidentes, la prevención y control de la contaminación ambiental producida por vehículos a motor y el juzgamiento de los delitos y contravenciones de tránsito". Hasta ahí el texto del Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones al artículo? Diputado Hidalgo, tiene la palabra.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI: Señor Presidente, honorables legisladores, insisto y no quiero caer pesado, muchas veces se establecen conceptos dentro de las leyes y se excluyen situaciones importantes que las manejamos día a día desde los medios de la comunicación y las experiencias de cada uno de nosotros. Lamentablemente, no se enmarca la Ley dentro de lo que es todo el territorio nacional en su situación netamente geográfico-político. Se habla en el Artículo primero del control del tránsito terrestre, señor Presidente, ¿qué pasa con el tránsito fluvial y marítimo, señores? ¿qué pasa con esa amazonía, que con esos ríos navegables está siendo invadida por el narcotráfico? ¿acaso no es posible y permisible, accequible y razonable, se los incluya a esos ríos como control, protección de la soberanía nacional, señor Presidente? Por lo tanto, es necesario el razonamiento de todos; acaso que en la amazonía hay carreteras, señor Presidente; acaso que es todo el país que está inundado de carreteras, señor Presidente y honorables legisladores. Transitamos y navegamos por los ríos del Napo, por los ríos de la amazonía. Por lo tanto, es necesario que se amplíe el criterio: terrestre, fluvial y marítimo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado, existen cuerpos legales especializados que trata sobre estas materias y cualquier inquietud que tenga usted al respecto, sería materia de un proyecto de reformas al Código de Policía marítimo y otros cuerpos legales que rige el tráfico fluvial en el país. Diputado Marco Proaño, tiene la palabra.-----

./.

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Como observación para primer debate, no encuentro los motivos por lo que suprimen la palabra "transporte", como consta en la actual legislación vigente; cuando en el Artículo tercero de la Ley se habla del transporte. Mi observación para primer debate, que se mantenga la palabra "transporte", en la legislación que estamos debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Chávez, tiene la palabra.-----

EL H. CHAVEZ VALLEJO: El problema es más de fondo, lo que se necesita para que haya un buen control de tránsito y transporte es un nuevo organismo, que se ponga como observación ese asunto. Un organismo y ese organismo que pensamos crear los transportistas, tiene ese objetivo, mejorar lo que tiene que ver con tránsito y transporte. Colombia y Perú tienen un instituto de tránsito y transporte y ahí se contempla una mejor eficacia de la policía, un mejor control vial. Actualmente tenemos una Policía que no cumple con el objetivo para lo que fue creado, las carreteras están desabastecidas de control y esa es una de las grandes causas por las que se suscitan los accidentes. También tenemos, señor Presidente, problemas en la formación misma de los señores choferes; necesitamos una escuela técnica para poder formar a estos profesionales que a futuro podrán disminuir los accidentes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Aguirre, tiene la palabra.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO: Señor Presidente, señores legisladores, creo que en el Artículo primero se debería también aumentar la instrucción vial para los estudiantes y, aparte de esto, estudiar la posibilidad de delegar a los Municipios el control de la contaminación ambiental; creo que algo de esto se está haciendo ya en el Municipio de Quito con muy buenos resultados y podría ser una gran ayuda la intervención de los Municipios con este fin. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como observación para la Comisión. Sin más observaciones, el artículo siguiente. Señor Diputado Veloz,

./.

un momento. Señor Diputado Veloz, tiene la palabra.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Solamente para recalcar lo que decía el Diputado Proaño; está correcto la supresión de la palabra "transporte", porque ésto observa el Código de Comercio, y lo que observa aquí es la Ley de Tránsito. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. Las actividades, servicios y funciones que se relacionan con el tránsito terrestre, estarán regidos por esta ley y sometidos a la vigilancia y jurisdicción de los organismos que ella establece". Hasta aquí el texto del Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3.- El transporte de personas, animales y cosas, se someterá a las regulaciones de la Ley y de los reglamentos de tránsito, y a las pertinentes disposiciones del Código Civil, Código Penal y demás leyes conexas, según el caso". Hasta aquí el texto del Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marco Proaño, tiene la palabra.--

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, como observación para primer debate, yo pienso que está mal planteada la reforma. La actual legislación somete los conflictos de Ley en materia de transporte al Código de Comercio, pero conforme el Artículo tercero se va a someter al Código Penal, y todos sabemos que al Código Penal se someten los actos de las personas cuando constituyen delitos. En consecuencia, mi observación es que se mantenga el texto vigente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Sin más observaciones. No dé lectura, señor Secretario, a los artículos que se mantienen en su texto original, solamente aquellos que son materias de reformas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 7.- El Automóvil Club del Ecuador -ANETA, está facultado para extender licencias internacio-

./.

nales y demás documentos y distintivos que se requieren para conducir vehículos en el exterior, a los conductores profesionales y conductores sportman, de acuerdo con los Convenios Internacionales. Estos documentos internacionales no son válidos para conducir en el Ecuador para las personas residentes en el país". Hasta aquí el texto séptimo reformado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Honorable Baca, tiene la palabra.

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, era sobre el artículo anterior, el Artículo tercero. No puede ser que en el Artículo primero se suprima "transporte" y luego en el Artículo tercero se hable de los reglamentos de tránsito van a hablar sobre el transporte. Definitivamente no tiene sentido, porque una de las dos cosas, o se mantiene el "transporte" en el Artículo primero y los reglamentos lo tratan, o de lo contrario se suprimen las dos cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Proaño Maya, tiene la palabra.

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, este cambio me parece completamente insustancial. Si bien en la terminología se habla de conductores sportman, es un anglicismo; lo correcto es hablar de conductor no profesional, porque semánticamente "sportman" quiere decir hombre deportista, y los conductores de los vehículos lo hacen por cualquier razón menos por invocar sus méritos deportivos y peor, señor Presidente, si es que quisiéramos ampliar ese anglicismo a las mujeres conductoras no profesionales, porque ahí tendríamos que hablar entonces ya no de sportman sino de sportwoman. Señor Presidente, es un cambio insustancial que no tiene razón de ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones, el artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 10.- Para conducir vehículos de motor es necesario tener la calidad de chofer profesional o conductor sportman, en cualquiera de las clases expresamente determinadas en el Reglamento respectivo. En dicho Reglamento

./.

se harán constar los requisitos y regulaciones para el conducción de vehículos de tracción humana o animal". Hasta ahí el texto del Artículo décimo reformado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para observaciones. Diputado Aguirre, tiene la palabra.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO.- En este artículo se estaría suprimiendo algo que está vigente entiendo en nuestro país, que son los permisos provisionales de conducción. Al hablar solamente de licencia sportman y profesional se estaría ya eliminando esos permisos. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es probable que lo encontremos más adelante diputado, o sea cuestión reglamentaria, pero vale la observación para la Comisión a tomars en cuenta. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 11.- Todo delito y contravención de tránsito cometido dentro del territorio de la República será juzgado y sancionado conforme a las leyes ecuatorianas". Hasta aquí el texto del Artículo once, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin observaciones. El artículo siguiente. Un momento, señor Secretario. Diputado Proaño Maya, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- En el Artículo once, el criterio general de la legislación en tránsito, señor Presidente, es que el accidente de tránsito es un acto involuntario, producto de un daño mecánico del vehículo, la falta de precaución, o de capacidad para conducirlo, con la excepción cuando conduce un ciudadano un vehículo en estado de embriaguez o bajo los efectos de tóxicos, porque en ese caso sí la misma Ley habla del delito, pero conforme el texto del Artículo once, le estamos dando al accidente de tránsito el valor de un delito en todos los casos y el delito si es voluntario, es doloso. En ese sentido, yo pienso, señor Presidente, que debe mantenerse el sistema actual, que no se hable del delito sino de la infracción de tránsito, porque caso contrario estamos desnaturalizando la concepción doctrinaria del delito que necesariamente tiene que ser doloso y voluntario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Ruiz, tiene la palabra.-

./.

EL H. RUIZ ENRIQUEZ.- Comparto totalmente con el criterio del Honorable Marco Proaño Maya. En verdad se trata de una infracción, no de un delito; es una infracción culposa de acuerdo a la Ley de Tránsito, más no una infracción dolosa, porque para las infracciones dolosas existe el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal y para las infracciones culposas, por culpa grave, leve o levísima existe la Ley de Tránsito. En tal virtud, debe desaparecer la palabra o el término "delito" y conservarse el término infracción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, una observación. En cierta parte comparto con los legisladores que me han precedido en la palabra, pero es cierto también que existen delitos de tránsito, como observación lo conveniente sería que diga "toda infracción, delito y contavención", es decir, enumerar los tres. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Capítulo II. De la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Generada por el Tránsito Terrestre. Artículo 14. Todos los automotores que circulen dentro del territorio ecuatoriano deberán estar provistos de partes, componentes y equipos que aseguren que no se rebase los niveles máximos permisibles de gases contaminantes establecidos en el Reglamento". Hasta aquí el texto del Artículo catorce, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. El artículo siguiente. Perdón, Diputado Proaño, tiene la palabra.

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, la Ley del Distrito Metropolitano de Quito incluyó normas muy contemporáneas respecto al control y prevención de la contaminación ambiental, dándole al Municipio la facultad ciudadana de controlar el medio ambiente vía control de automotores. Yo pienso, señor Presidente, como observación general de este Capítulo segundo, que ojalá todo lo que signifique prevención y control de la

./.

contaminación sea una responsabilidad de los Municipios, porque además, en los Artículos 16 hasta 27 hay muchas normas reglamentarias que no pueden ser aprobadas en una Ley que es esencialmente normativa. Mi observación general a este Capítulo segundo, es que la Comisión vea la posibilidad de que todo este Capítulo se lo suprima y que se cree la responsabilidad de que la prevención y control de la contaminación ambiental generada por el tránsito sea una responsabilidad de todos los Municipios del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 15.- La Dirección Nacional de Tránsito, a través de las Jefaturas Provinciales y la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, establecerán los respectivos programas de ajuste para el parque automotor, tanto público como particular". Hasta aquí el texto del Artículo quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 16.- Las Jefaturas Provinciales de Tránsito y la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, no otorgarán la matrícula correspondiente a los vehículos que no presenten el certificado de control de contaminación en el que conste que el vehículo no supera el máximo permisible de emisión de gases tóxicos". Hasta aquí el Artículo dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones, señores diputados? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 17.- Los importadores y ensambladores de automotores verificarán que los vehículos dispongan de los dispositivos anticontaminantes". Hasta aquí el texto del Artículo diecisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Centros de Revisión y Control Vehicular.- Artículo 18.- Los centros de revisión y control vehicular serán los establecimientos legalmente autorizados para la revisión técnico-mecánica y el control de la emisión de conta-

./.

minantes de vehículos automotores, previo a la matriculación, o cualquier otro control ordenado por una autoridad de tránsito". Hasta aquí el texto del Artículo dieciocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 19.- Los centros de revisión y control vehicular serán los encargados de verificar que los vehículos sometidos a previsión técnico-mecánico y de gases contaminantes, posean las condiciones óptimas que garanticen la vida del conductor, ocupantes y terceros, como también el normal funcionamiento y circulación". Hasta aquí el texto del Artículo diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para observaciones. Sin observaciones. El siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 20.- Sin perjuicio de que la Dirección Nacional de Tránsito, las Jefaturas Provinciales y la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, pueden establecer Centros de Revisión y Control Vehicular, cualquier persona natural o jurídica podrá hacerlo, para lo cual presentarán la solicitud correspondiente, de acuerdo a las normas técnicas necesarias para el funcionamiento de dichos centros y que constarán en el respectivo Reglamento". Hasta aquí el texto del Artículo veinte, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 21.- La autorización para operar los Centros de Revisión y Control Vehicular tendrá una validez de dos años, la misma que podrá ser renovada por la Dirección Nacional de Tránsito y previo el cumplimiento de los requisitos necesarios". Hasta aquí el texto del Artículo veintiuno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para observaciones. Diputado Harry Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- En este artículo, señor Presidente, que "sean renovadas las Jefaturas Provinciales de Tránsito"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 22.- Los Centros de Revisión

./.

y Control Vehicular verificarán las emisiones contaminantes de los vehículos y los índices de ruidos aceptables de conformidad con el Reglamento y con el programa que establezca la Dirección Nacional de Tránsito". Hasta aquí el texto del Artículo veintidós, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones, señores diputados? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 23.- Los vehículos a motor destinados al servicio público deberán ser sometidas a verificación conforme a los períodos y en los Centros de Revisión y Control que les corresponda de acuerdo al programa que formule la Dirección Nacional de Tránsito en coordinación con los Municipios y Distritos Metropolitanos". Hasta aquí el texto del Artículo veintitrés, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones para primer debate? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 24.- En consideración a las características históricas, arquitectónicas, demográficas y de localización de ciudades con centro histórico, la Dirección Nacional de Tránsito aplicará en coordinación con los Municipios o Distritos Metropolitanos, las medidas de circulación de vehículos automotores dentro del centro histórico, conforme a la delimitación que se haga para el efecto: 1.- Limitación o suspensión de la circulación vehicular en zonas o vías de comunicación determinadas; 2.- Restricción de la circulación de los vehículos automotores conforme a los siguientes criterios: zonas determinadas, año, modelo del vehículo, tipo, clase o marca, número de placa de circulación, calcomanía por día o período determinado; y, 3.- Retiro de la circulación de vehículos automotores que no respeten las limitaciones y restricciones establecidas e imposiciones de sanciones de conformidad con el Reglamento o las Ordenanzas Municipales que se expidan". Hasta aquí el texto del Artículo veinticuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para observaciones. Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 25.- Las limitaciones previstas

./.

en el artículo anterior no serán aplicables a vehículos automotores destinados a: servicio médico, seguridad pública, bomberos, y servicio de transporte de uso privado en los casos en que sea manifiesto o se acredite un estado de emergencia". Hasta aquí el texto del Artículo veinticinco, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "De la Prevención y Control de la Contaminación del Ruido. Artículo 26.- Ningún vehículo a motor podrá circular en el territorio nacional si el tubo de escape y silenciador no se encuentren en perfecto estado de mantenimiento, evitando ruidos excesivos o fuga de gases contaminantes". Hasta aquí el texto del Artículo veintiséis, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para observaciones. Sin observaciones. El artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 27.- Se prohíbe la instalación y uso de cornetas neumáticas así como el uso de escapes libres o sin silenciador en los vehículos automotores". Hasta aquí el texto del Artículo veintisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para observaciones. Sin observaciones. Un momento señor Secretario, aquí vamos a suspender la lectura de estas reformas a la Ley de Tránsito como lo había anunciado y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿Doy lectura, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al segundo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo punto del Orden del Día: "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1.- El diputado que faltare

./.

sin licencia debidamente justificada a las sesiones del Congreso Ordinario, Extraordinario o del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, perderá el derecho a percibir las dietas y la parte proporcional de los gastos de representación y residencia por los días no laborados". Hasta aquí el texto del Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, porque omitió usted, la primera frase que indica: "Añádase después del Artículo 56 lo siguiente:". Para información de los señores diputados dé lectura del Artículo 56 de la actual Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Los diputados actuarán con sentido nacional y no podrán desempeñar cargo público alguno, a excepción de la docencia universitaria. No podrán ejercer su profesión cuando actuaren durante el período de sesiones del Congreso Nacional, del Plenario de las Comisiones Legislativas o en las Comisiones Especiales Permanentes". Hasta ahí el texto del Artículo cincuenta y seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Observaciones al Artículo uno que será innominado, porque es a continuación del cincuenta y seis, oportunamente la Comisión lo numerará. Diputado Proaño Maya, Diputado Aguirre. Diputado Proaño, tiene la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Una observación general. Yo pienso que no se deben hablar de reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sino reformas al Reglamento Interno señor Presidente. A partir del Artículo 33 del Reglamento, porque de la lectura de los Artículos 1, 2, 3, y 4, más bien es una invocación a la descalificación de los señores diputados. Señor Presidente, yo creo firmemente en la responsabilidad del Congreso y de sus miembros, esto no es un jardín de infantes. De tal forma que, más bien, lo que importa es incluir una reforma al Reglamento respecto a la falta del diputado y al descuento de dietas. En consecuencia, señor Presidente, mi propuesta es que primero no se trata de reformas a la Ley Orgánica, sino reformas al Reglamento; y, segundo, que bastaría incluir un solo artículo que inclusive

./.

yo me permito con su venia darlo lectura, que sería en el siguiente tenor: "Si después de iniciado un período de sesiones, un legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos sin causa justificada, el Presidente del Congreso lo requerirá para que se reintegre, dándole el plazo de un día, si no lo hiciere, llamará al respectivo suplente, sin perjuicio del derecho del principal para reincorporarse al Congreso en cualquier tiempo. El legislador que faltare sin causa justificada, perderá su derecho a percibir las dietas respectivas, así como la parte proporcional de los gastos de residencia y de representación". Esta disposición podría recoger el espíritu de esta reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente y señores legisladores, efectivamente yo creo que el Congreso Nacional y los actuales diputados que integran este organismo democrático, hemos venido con una responsabilidad de servicio para con nuestra patria y sin necesidad de imponernos estas sanciones, es fácil observar y apreciar por ejemplo, que los días viernes el Congreso Nacional por abandono de sus legisladores se queda sin quórum. El día viernes último pudimos apreciar que bancadas de diferentes partidos políticos dejaron sin quórum el Congreso Nacional y no pudo culminar sus horas de trabajo tal como manda la Constitución, la Ley y el Reglamento. Pero el deber y la obligación que se está imponiendo hoy, cuando se está legislando, salvo pequeños factores que originaron unas emociones de los legisladores, sin embargo yo sigo creyendo y sigo considerando, que este Congreso Nacional está llamado a cumplir un rol importante en la vida de nuestro país para el futuro también de esta patria. Por lo tanto, existiendo un espíritu de trabajo, un deseo de sacrificio: Primero, señor Presidente, que los días viernes los legisladores más que retornar a las provincias a las que tenemos nosotros el pleno derecho de hacerlo, porque tenemos que viajar a nuestros hogares, sin embargo la obligación de servicio a la patria está primero, y culminemos las horas de trabajo los viernes, no dejemos sin quórum el Congreso

./.

Nacional, porque eso no le da una imagen al Congreso, antes por el contrario, demostremos que el trabajo es total y absoluto, y que creo que la intención del diputado que presentó este proyecto tiene ese objetivo de corregir lo que era en el pasado pero no en el presente, porque esa es la posición que tenemos actualmente los legisladores. Por lo que yo sugiero que está bien que en el Reglamento se establezca que no se paguen las dietas a los legisladores que no vienen, a los legisladores que no cumplen su deber. Pero en la parte de la representación y la residencia a los legisladores de provincia sí nos afecta, porque obviamente pues, los costos aquí en la capital son altos; de manera que yo pediría que en lo referente a la parte proporcional de los gastos de representación y residencia por los días no laborados no se le incluya, pero que se mantenga no pagar la dieta a los legisladores que concurriendo y haciendo el quórum después se van y no dejan que el Congreso cumpla con sus horas de trabajo. Allí usted hizo una invocación, señor Presidente, el día viernes anterior, para que por Secretaría se determinen los legisladores que estamos presentes y los que se van, y creo que eso es lo positivo que tenemos que recoger en beneficio del trabajo y la imagen del Parlamento Nacional. Con esa recomendación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Que por Secretaría, antes de hacer la intervención, se lea el Artículo 77 de la Ley de Régimen Municipal, inciso primero; y luego el Artículo 79 de la misma Ley de Régimen Municipal, si fuera tan amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario. ¿Tiene usted a la mano la Ley diputado? Secretaría recoja la Ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 77 de la Ley de Régimen Municipal.- El Alcalde o el Presidente del Concejo podrán obtener licencia con justa causa hasta por dos meses en el año. La solicitud de licencia deberá cursarse al Concejo, el que se pronunciará sobre ella y de concederla se encargará la función al Vicepresidente de la Corporación. El Presidente del Concejo

./.
podrá obtener de la Comisión de Mesa licencia hasta por quince días".-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Perdón inciso primero nada más. Siga con el setenta y nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 79.- El Concejo puede remover al Alcalde antes de la terminación del período por el cual fue electo, exclusivamente por las siguientes causas debidamente comprobadas. Hay una reforma en el inciso primero del Artículo 79 después de "Alcalde" añádase "o al Presidente": a) Incurrir en el delito de cohecho, soborno, peculado; b) Omisión a la presentación de la proforma de presupuesto en los plazos fijados por esta Ley; c) Despilfarro o malos manejos de fondos municipales cuya inversión o empleo sea de su competencia; d) Actitud de franca rebeldía que demuestre oposición declarada y sistemática al Concejo en el cumplimiento de la gestión administrativa; e) Ejercicio de actividades electorales en uso o con ocasión de sus funciones, abusar de la autoridad que el confiere el cargo para coartar la libertad de sufragio u otras garantías constitucionales; f) Pérdidas de los derechos de ciudadanía declarados judicialmente en providencia ejecutoriada; g) Sentencia ejecutoriada condenatoria a penas privativas de la libertad por más de seis meses, o automotivado, o de llamamiento a juicio plenario dictados en su contra; y, h) Imposibilidad física o mental". Como inciso final una reforma del Artículo 79 póngase el siguiente: "También podrá removerlo por recomendación del Cabildo ampliado según lo previsto en la parte final del Artículo 152 de esta Ley". Hasta aquí el texto del Artículo setenta y nueve de la Ley de Régimen Municipal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, ahí tenemos disposiciones legales mediante las cuales se le da dos meses de licencia, algunos Alcaldes utilizan seis meses, ocho meses y no es causal de remoción del funcionario, ni del Presidente de la República ni de otras autoridades como Ministros, etcétera. A mí lo que me preocupa es que toda la vida ponemos una lupa a las acciones del Congreso Nacional, estoy totalmente de acuerdo con el texto propuesto por el compañero de bancada, el Diputado

./.

Proaño Maya, en el sentido de que en el Reglamento basta con un artículo que muy bien redactado lo ha presentado a la aprobación del Congreso Nacional. El doctor Carlos Feraud Blum, un maestro, nos decía a los diputados, de que en el Ecuador el Congreso Nacional es el Congreso del vilipendio y efectivamente nos decía que en ningún Congreso del mundo, ningún Congreso del planeta Tierra tiene el don de ser apreciado por sus conciudadanos, no aparece en ninguna encuesta que el Congreso Nacional sea precisamente admirado por los pueblos en los cuales residen, porque su labor siempre será incomprendida. Pero al Congreso Nacional le hemos venido quitando todas las facultades, y eso es preocupante; le quitaron la facultad de alzar los salarios, le quitaron la facultad de tener FODUR en la ciudad de Guayaquil, le quitaron la facultad de poder en definitiva dictar leyes y tuvo que aceptar las leyes de emergencia sin que sean de emergencia, y cada vez y cuando nosotros somos los mismos encargados en decir que el Congreso es una cloaca o que el Congreso es tal o cual situación, lo que sí es el Congreso es una tribuna política y como es una tribuna política es el único, el único de los poderes del Estado que recibe la queja de todos los conciudadanos y en donde están presentes todos los ciudadanos de todas las regiones del país con sus representantes, debidamente auspiciados y con los conocimientos que ellos puedan tener. Entonces este capitus diminutio, esto de decir que en el Congreso se manifiestan situaciones tales como las de asistencia, y que las asistencias tienen que ser remociones, es un criterio absurdo. Entonces ¿a dónde vamos a ir? Simple y llanamente ¿por qué? el diputado que presentó la moción no se preocupó pues de primero por la dignidad del Congreso, comenzar a cambiar esas leyes. Si el diputado cree que con tres sesiones, un diputado no debe ser más diputado, o que con tres sesiones, entonces un Alcalde no debería ser más Alcalde, porque ese es nuestro nivel, las leyes tienen que dictarse de una forma general y no con dedicatoria para el Congreso Nacional. Lo único que yo pido es que se tome la molestia la Comisión de lo Civil, entonces de hacer ésto, disposición para todos los funcionarios del Ecuador. Hay concejales que tienen carros, hay concejales

./.

tienen asistentes, eso no tienen los diputados. Si vamos a hacer una Ley, la hacemos para todos los ecuatorianos, no con dedicatoria para los diputados nada más. Si esta Ley tiene que ser aprobada, pues bien, también el Alcalde tiene que sufrir las mismas penas que en esta Ley se están dando. En todo caso, señor Presidente, ese es el espíritu que debe tener todo Legislador, de dar una ley de manera general, no de manera especial; especialmente contra sus propios congéneres, contra sus propios colegas como somos los diputados. Yo me acojo al Artículo propuesto por el Diputado Maya, que creo que es el que va a solucionar en parte lo que el Honorable Diputado quiso hacer. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Aguirre, tiene la palabra.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO.- Señor Presidente y señores legisladores, yo concuerdo también con lo expresado por el Diputado Maya. Creo que con una pequeña, Proño Maya, una pequeña reforma al Artículo 33 solventaríamos este problema. Creo que no estamos realmente en un jardín de infantes para que nos tiren las orejas por todas las cosas. Creo que más es la responsabilidad que tenemos los legisladores, tenemos un compromiso con el pueblo que nos ha elegido, y si esa responsabilidad no existe de parte nuestra, pueden ponernos todas las sanciones que querramos que nadie va a cumplirlas. Creo que más es la responsabilidad nuestra. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Hidalgo, tiene la palabra.-----

EL H. HIDALGO BIFARINI.- Señor Presidente y honorables legisladores, primero compartiendo el criterio del señor Vicepresidente del Congreso Nacional, Honorable Marco Proño Maya; segundo, creo que es preciso preguntar; ¿cabría instruir un proceso en que el diputado presente defensa? porque tendría derecho a la defensa, no podría destituirse sin tener ese derecho, señor Presidente. Por lo tanto, me sumo al criterio del Diputado Proño Maya, en que se tome en cuenta el criterio vertido referente al Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo creo que muy comedidamente voy a hacer un planteamiento a los honorables

./.

colegas que presentan este proyecto de reforma a la Ley Orgánica, no solo por los argumentos dados por el Diputado Proaño Maya y por otros diputados. Yo inclusive diría que ni siquiera en el Reglamento, son resoluciones de la Comisión de Mesa la forma en como se fija gastos de representación, de residencia, dietas, etcétera. Yo no creo que sea conveniente que el Congreso haga una Ley, discuta una Ley de sanciones, casi, casi ridículas para los diputados. Y me voy a referir al conjunto de la Ley, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- ... Primero imaginemos, honorables diputados, a un diputado que se enferma pidiendo dos certificados médicos, a dos médicos. Qué vergüenza, doctor deme un certificado médico para irle a presentar al profesor Moeller. Por favor, perdón diputado; perdón señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está usted perdonado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- ... o sea, yo creo que debemos con seriedad hacer un llamado a los diputados, sentirnos todos responsables, saber que debemos estar en las sesiones, pero comprender también que hay ocasiones en que un diputado tiene determinadas obligaciones que cumplir fuera del Congreso, y que por eso falta a una o dos sesiones, pero dos certificados médicos para que no le castiguen. El Artículo 5 dice: "Las licencias se otorgarán, -las licencias, además hay que pedir licencia, hay que ir a la Secretaría con un papelito, deme permiso, dígame al Presidente que me dé permiso para no venir tarde- por calamidad doméstica" -la muerte de un familiar, hay que ir a sacar la partida de defunción, para pedir el permiso para no venir y si no le da permiso no va al duelo del pariente, así de simple, así está planteado. Y por último, señor Presidente, con todo comedimiento para los que redactaron este proyecto de Ley, pidiéndoles que se nos retire por el prestigio mismo del Congreso, ¿qué va a decir la opinión pública? nosotros tramitamos una Ley para castigarnos por no venir a una sesión. Debemos venir a todas, sí, pero, señor Presidente, en el Artículo 2 se habla de pérdida de las funciones, reintegro a las funciones y pérdida automática del cargo.

./.

Con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura al Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, literal h), segundo inciso.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.....

EL H. VALLEJO LOPEZ.- "...La dignidad de diputado, no significa ni función, ni cargo público". Por lo tanto, señor Presidente, si es que siguen con el trámite que no se hable de funciones, ni de cargo, porque eso está, es un mandato de la Constitución, es una dignidad, no es ni cargo, ni es función según la Constitución Política. Yo creo, con todo comedimiento, señores diputados que presentaron con muy buena voluntad, con el buen deseo de que este Congreso trabaje con los setenta y siete diputados aquí, comprendamos que es una Ley que más bien puede ridiculizarnos a nosotros mismos frente a la opinión pública, cuando uno de nosotros presente ante la prensa el certificado médico de enfermedad para no venir a las sesiones. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Rodríguez, tiene la palabra.....

EL H. RODRIGUEZ IVAN.- Debo comenzar señalando, que yo soy el autor de estas reformas que no nacen única y exclusivamente de un sentimiento personal, sino de un sentimiento generalizado del pueblo ecuatoriano de lo que ha significado el trabajo del Congreso Nacional, en función de los más altos y caros intereses del pueblo ecuatoriano. Y es un proyecto, señor Presidente, que necesariamente como se lo está dando trámite, debe ser sometido a la más amplia discusión para que las variadas opiniones de los señores legisladores se las tomen en cuenta y ver si se vializa o no este proyecto, un proyecto, señor Presidente, señores legisladores. En reiteradas ocasiones, los medios de comunicación masiva, nos preguntaban y nos señalaban ¿qué pasa si este proyecto no pasa? perdón la redundancia, ¿qué sucede si a esto no se da trámite? Si los señores legisladores se oponen precisamente a ello, por un sinnúmero de justificativos que tengan razón o no, con el más variado justificativo que tenga razón o no. La respuesta de Iván Rodríguez como diputado era que simplemente estamos

./.

cumpliendo con una obligación y un sentimiento del pueblo que quiere que el Congreso Nacional trabaje con responsabilidad. El día de mañana, señor Presidente, voy a presentar un oficio a través de Secretaría, para que se me dé a conocer, y me van a disculpar los señores legisladores, con el más absoluto respeto y consideración que les guardo, que se me dé a conocer la asistencia de los señores legisladores, no porque quiero constituirme en un inspector, supervisor, no, de ninguna naturaleza, sino para demostrarle al país que la única, si no me equivoco, la única sesión en donde estuvieron setenta y siete diputados fue la del 10 de Agosto. Muchos diputados, no muchos, algunos diputados, por supuesto pocos, desde el 10 de Agosto para acá, apenas han estado presentes y por un rato ~~muy~~, un tiempo muy escaso ^{3/4} a una o dos ocasiones. Esto no puede ser factible, señor Presidente, y ésto es lo que yo personalmente reclamo. Yo soy un Diputado que inicio una experiencia en este Congreso Nacional, al igual posiblemente que sesenta y cinco diputados, y lo que el pueblo ecuatoriano viene reclamando es de que el Congreso trabaje, que legisle en función del país, que fiscalice con respeto, con consideración, y que esa fiscalización tenga una efectividad clara para los más caros intereses y objetivos nacionales. ¿Qué hay de malo que se piense precisamente en ello? Yo creo que no es ningún error pensar así. Y cierto es que este Congreso no es un jardín de infantes, ni una escuela, ni un colegio para correr lista, para sancionar a los atrasados o a los que faltan, pero resulta que en esa escuela, en ese jardín, en algunos de los casos y con las disculpas que se merece todo este Parlamento como primer poder del Estado ecuatoriano, en ese jardín, en esa escuela, y en ese colegio, podemos constatar menos faltas que las que se constata aquí. A eso precisamente, yo y mi Bloque del Movimiento Popular Democrático nos oponemos. Claro está que se sobrentiende que como legisladores nuestra responsabilidad precisamente es estar en todas y cada una de las sesiones, con puntualidad y hasta el final, hasta que el señor Presidente del Congreso dé por clausurada la sesión, contribuyendo con la diafanidad del caso para que esos proyectos que se tramitan aquí tengan la efectividad

. / .

cual y cuantitativa en beneficio de esos objetivos de lo que siempre hablamos. Ese es el espíritu precisamente de ello. Por eso me permito defender esta iniciativa que surge precisamente de un espíritu colectivo, que reclama disciplina al Congreso Nacional, que reclama responsabilidad y en ello nada tienen que ver, precisamente personas que aquí venimos actuando desde un principio con lo que nos manda y obliga la propia Constitución de la República, las leyes internas, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su propio Reglamento interno. Yo creo que éste va a ser y desde luego ha generado desde su inicio un rechazo, pues entonces, que los medios de comunicación masiva sepan avalizar precisamente el sentimiento que guarda en esencia este proyecto que Iván Rodríguez y el MPD lo han presentado. Que lo avalicen, que analicen, si de quienes se oponen precisamente a ello, han sido al menos los más responsables en la asistencia en el Congreso Nacional. Y si este proyecto no pasa, señor Presidente y señores legisladores, al menos que quede constancia de que en este Parlamento existen diputados que reclamamos responsabilidad en el trabajo, que reclamamos puntualidad, que no está bien que solamente cuando se trata de nombrar dignidades en el Congreso Nacional, que cuando se trata de repartirse las comisiones, precisamente se esté presente ahí con puntualidad o quizás hasta con esfero nuevo, eso no está bien. En ese instante y hasta el último día que nos quede como responsables de ser diputados en el país para legislar y fiscalizar, es la obligación de todos los legisladores estar precisamente presentes en esto que se llama un poder del Estado que tiene que guardar coherencia con esos grandes objetivos e intereses del país, señor Presidente. Por eso me he permitido presentarlo, sin embargo no creo que sea propio de mi parte el decir que me opongo a que sufran reformas, que existan las reformas del caso, si es que no vale la pena que esté en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pues entonces que esté en el Reglamento. Pero que si es que es necesario normar precisamente esa asistencia, esa responsabilidad del Parlamento, que se lo haga, porque no lo pide Iván Rodríguez, lo pide el país, eso quieren del Congreso Nacional, y si ese es el propósito de todos nosotros,

./.

comenzando a la cabeza con usted, señor Presidente, pues entonces que lo hagamos y que le demos esa imagen nueva al pueblo ecuatoriano de lo que es el Congreso, eso tenemos que hacerlo aquí. De tal manera, señor Presidente, que al hacer este justificativo muy ligero, por ser el autor de este proyecto, me permito solicitarle, salvo el mejor criterio de los señores diputados, se dé trámite o se continúe con la lectura del caso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Saltos, tiene la palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA.- Señor Presidente y señores legisladores, al asumir una dignidad, no un cargo, y eso comparto plenamente con el Honorable Carlos Vallejo, es una dignidad que el pueblo nos da gracias al voto popular. Quiero dejar en claro mi posición como Diputado de la Provincia de Tungurahua, es necesario discrepar al interior del Congreso Nacional, pero también yo he hablado que todos quienes hacemos el Congreso Nacional tenemos que tener un cambio de actitud frente a los grandes problemas del país, y no creo que sea el mecanismo más indicado el proponer este Proyecto de reformas. Primero, porque sí creo que estamos conscientes de cuál es nuestra responsabilidad frente a esa obligación que el pueblo ecuatoriano nos ha dado. Yo no creo que nosotros mismos como legisladores nos vayamos a poner en posición de reglamentar lo que es nuestra obligación, es nuestra obligación asistir al Congreso Nacional, es nuestra obligación buscar que a través del consenso se legisle en beneficio de los grandes sectores. Yo comparto plenamente con el compañero Iván Rodríguez, yo sé que es un deseo de él, el hecho de que este Congreso Nacional realmente produzca leyes en beneficio del pueblo ecuatoriano, pero también señores legisladores, yo creo que no hay que quitarle imagen al Congreso Nacional, y ésto de alguna manera no nos beneficia, porque yo creo que sí somos conscientes de que más allá de haber sido elegidos por el voto popular, estamos viviendo un proceso histórico que el pueblo nos demanda. Este Congreso tiene y va a trabajar en beneficio del Ecuador; tiene y va a producir leyes en beneficio de los grandes sectores, pero no creo que sea necesario que nosotros mismos nos pongamos

./.

una reglamentación de fuerza; yo creo que la fuerza moral, la fuerza del voto popular lo tenemos, y eso es más que suficiente para demostrarle al pueblo ecuatoriano, para demostrarle a los diferentes medios de comunicación, que acá no hemos venido a calentar el asiento, que acá hemos venido a contribuir con nuestro esfuerzo para mejorar la imagen del Congreso Nacional. Yo le pido al compañero Iván Rodríguez, al igual que lo hizo el Honorable Carlos Vallejo, a ver si es posible que retire ésto. Yo creo que los cambios de actitud nacen del corazón, nacen de la fuerza del alma y del pensamiento, más no de un Proyecto que puede reformar o no la Ley Orgánica del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Diputado Mancheno, tiene la palabra.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA.- Señor Presidente y señores legisladores, considero que estamos comenzando a dudar y lo malo es que seamos nosotros mismos los que dudamos del trabajo que venimos realizando en estas semanas. Este Proyecto de reformas a la Ley o al Reglamento, es una muestra de que estamos dudando de lo que podemos hacer nosotros en el Congreso, se ve que en dos semanas, estamos ya perdiendo la confianza en nosotros mismos, porque si se sigue con este Proyecto de reformas, deberíamos concluir también con una escala de valores y determinar cuáles van a ser las menciones al final de este período legislativo, y otorgar diplomas a los más cumplidos, otorgar diplomas a los más disciplinados, y creo que no es ese el caso. Con todo el respeto que se merece el colega Rodríguez, el principio en derecho dice: "Que nadie puede aprovecharse de su propia culpa", y aquí nosotros estamos sufriendo las penas de las culpas de diputados de Congresos anteriores, eso no puede ser, señor Presidente. Por lo tanto, yo sí sugiero e insisto que a este Proyecto de reformas no se le dé curso. Que dentro de nosotros mismos nos incluyamos muchas reformas más que éstas todavía, para que se haga realidad un buen Congreso y continuemos actuando como lo estamos haciendo hasta ahora. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Delgado. Usted está inscrito Diputado Yanchapaxi. Un punto de orden, Diputado

./.

parece muy lógica. Es decir yo creo que no son los procedimientos como los que se determinan en esta ley, los que van a conseguir estos objetivos. Tengo la seguridad de que aunque les diesen con la regla y les hicieran bañar en agua helada a las cinco de la mañana algunos diputados igualmente van a faltar, tengan la seguridad; no es el problema de las medidas coercitivas. Yo creo, señor Presidente, que es necesario meditar en algunos riesgos también que presenta la posibilidad de la obligatoriedad y voy a permitirme dar un ejemplo: ¿Qué pasaría si existen trece legisladores para tratar una ley antinacional, y existen tres o cuatro diputados que son de una colectividad política y al verse obligados a asistir le van a dar quórum para que una mayoría produzca una Ley contraria a los intereses nacionales o antipopulares? ¿Sería correcto que la gente que se vea forzosamente dando quórum para efectos de no sentirse de acuerdo al criterio de la Ley, marginado del Congreso por sesenta días? Yo creo que es un hecho evidente que desde el punto de vista de la estrategias políticas, nadie debe estar obligado para ir a habilitar una votación que resulte antinacional o antipopular por ejemplo creo que es un primer hecho. Segundo, ¿cuál sería la explicación, si por ejemplo, todos los legisladores tienen suplentes o alternos y normalmente a veces se permite que los diputados alternos de diversas provincias o de diversos cantones, si es diputación nacional o provincial, participen? De acuerdo al proyecto como está este momento, no se permite la posibilidad de que alguien libremente se excuse unos días para que actúe el suplente; aquí se contempla la posibilidad de una ausencia forzosas. Tercero, yo no creo, señor Presidente, que existan mejores leyes porque más horas dediquemos al trabajo; el problema de la bondad de las leyes obedece al interés político que tienen determinadas organizaciones. Existen organizaciones políticas que obedecen al interés, no sólo económico sino al interés político de los grupos transnacionales, los grupos monopólicos, lo grupos financieros. Mientras más horas estén en mayoría actuando esos sectores, es probable que mayor daño estén haciendo con leyes más nocivas a los intereses nacionales, porque es el interés político, eso es lo que determina.

./.

Dice una vieja definición de Ley "que es la voluntad de una clase hecho norma", pues es lógico. Si existe un Congreso mayoritariamente antinacional y antipopular en sus concepciones, lo más probable es que las leyes que salgan de ahí sean contrarias a los intereses del pueblo ecuatoriano. Desde mi punto de vista, yo creo que es mejor que no funcione un Congreso antinacional en términos de mayor cantidad de horas para hacer más daño al país, a que concurren obligatoriamente para causar mayores lesiones a los intereses populares y de la República. Señor Presidente, creo que el proyecto tiene una intencionalidad muy buena, pero creo que hay que buscarle el procedimiento. Y me permito señalar una sugerencia, una proposición alternativa a la que ha realizado el señor Diputado Rodríguez, y es la siguiente: Como observación a este Artículo e incluso al artículo siguiente, creo que los legisladores que no cumplan con sus responsabilidades y no asistan a un porcentaje determinado, desde otra perspectiva, dando un margen justamente para que no se sientan obligados a dar quórum a proyectos que son contrarios a los principios que determinadas personas pueden tener en un cuerpo colegiado, no tengan o pierdan la representación en las Comisiones en las que no asisten en un porcentaje determinado, eso me parece quizás que podría de mejor manera cumplirse; es decir, no se tiene que acudir al médico a que le dé los certificados, no se tiene que ir donde el Presidente del Congreso a pedirle que le dé un permiso para poder ausentarse, cuando las obligaciones políticas son muchas de las veces absolutamente imponderables. Alguien va a una provincia y le piden allí que se quede a una sesión hasta el día siguiente, porque va a haber una concentración o por cualquier motivo, entonces se ausenta alguien. Con la modalidad que este momento se establece, tendría que decirle a quien quiera, mire no puedo quedarme porque me van a correr lista mañana en el Congreso Nacional. Entonces yo no creo que eso sea lo más correcto. Yo creo, señor Presidente, que es lo que debería este proyecto establecer, no es el hecho de que se queden sesenta días fuera del Congreso, como si le hubieran sacado en el fútbol una tarjeta roja, queda inhabilitado por algún tiempo, o por algunos partidos, no, señor Presidente. La representación además es una representación

./.

popular, no es un asunto de carácter reglamentario le dicen aquí, usted se me queda afuera dos meses porque no me ha venido tres veces consecutivas y no me ha dado una explicación convincente. Yo creo, señor Presidente, que lo lógico sería que si un porcentaje, por decir algo, el cincuenta, sesenta por ciento, de las sesiones a una Comisión o alternativamente al Plenario del Congreso Nacional un Diputado no ha asistido, pierda esa responsabilidad en el Plenario, es decir, pierda esa calidad de miembro principal de una Comisión determinada. Yo creo, señor Presidente, que ésto sería quizás, o éste sería el mecanismo, de tal manera de que quienes estén legislando normalmente puedan ser con la flexibilidad del caso, las personas que más empeño tengan en actuar. Yo hace un momento me permití intervenir justamente para señalar un hecho es que no es gana de quejarme, si no que es una realidad. Hay muchos legisladores que como tienen nombramiento para al año entero, pues sencillamente asisten una o dos veces cada trimestre. Y habiendo gentes que podrían actuar, incluso para oponerse a determinadas leyes, no les permiten actuar, porque no son parte de una mayoría simplemente. Mire, señor Presidente, yo me permitiría además hacer una sugerencia adicional como observación a la Comisión, y es la siguiente: Yo creo que debería reformarse la Ley en función de que cuando una autoridad de cualquier instancia del Estado ecuatoriano, se niega a dar información al Congreso Nacional en un plazo de treinta días, queda automáticamente destituido. Eso sí me parece que es importante, ¿por qué señor Presidente? Porque el Congreso Nacional tiene dos tareas: fiscalizar y legislar. Aquí estamos viendo la tarea legislativa, el empeño me parece bueno, los métodos creo que no son los más apropiados. Pero en el caso de la fiscalización, ¿cuántos legisladores piden información y se niegan a dar las autoridades correspondientes y no hay mecanismo que garantice que la información llegue al Congreso Nacional? Por ello, señor Presidente, yo me permito hacer esta observación, usted ha permitido que algunos legisladores argumenten y yo me permito muy comedidamente señalar, por lo tanto, las razones; por estrategia política puede algún diputado no querer dar quórum por ejemplo, y sencillamente

./.

con una ley de ese tipo le obligan; la posibilidad de la alterabilidad no contempla la ley. En tercer lugar, señor Presidente, dice un viejo dicho del Evangelio: "no se puede sacar higos de los abrojos ni flores de los espinos", si existe un Congreso mayoritariamente desde mi punto de vista, reaccionario; desde mi punto de vista, contrario a los intereses populares, yo creo que mientras más tiempo esté haciendo leyes, desde mi punto de vista pueden resultar perjudiciales si no tienen un contenido de carácter social, perdóneme. Entonces, creo que además las mejores leyes no salen porque haya un mayor número de horas en la discusión o en la sesión estén un igual número de legisladores, sino por la calidad de las ideas, por la calidad de la justicia que puede entrañar determinada norma de carácter jurídico. Y finalmente, concluyo, una representación popular, señor Presidente, le da al pueblo ecuatoriano; todos los que están aquí presentes vienen por decisión del pueblo ¿cómo puede ser que el Presidente del Congreso le pueda decir a un legislador "mira, todo puede ser, pero como no has venido tres veces te quedas sesenta días fuera del Congreso", yo no estoy de acuerdo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están inscritos y les ruego tratar de ser lo más breve posible, pero tienen derecho a intervenir, los diputados Meléndez, Centanaro, Suárez, Vargas Pazzos, Veloz, Alarcón, Félix, Benítez, Dotti, Yanchapaxi y Gencon. Tiene la palabra el Diputado Meléndez.-----

EL H. MELENDEZ GARZON.- Gracias, señor Presidente. Por la presente fecha de presentación de este proyecto de Ley Reformatoria, nos damos cuenta de que es el primero o segundo día que hemos iniciado nuestro trabajo en el Congreso Nacional. Yo intuyo de que el señor legislador y los otros señores legisladores que han presentado este Proyecto, lo hicieron pensando en lo que hasta este momento y en ese momento sucedía en el Congreso Nacional. Nosotros por la prensa, señor Presidente, nos enterábamos de lo que aquí no se hacía y de lo que se dejaba de hacer, de la impuntualidad, de la no presencia de los señores legisladores a las sesiones ordinarias del Congreso, a las sesiones del Plenario del Congreso. Pienso

./.

que ese fue el afán de los diputados al presentar este proyecto de ley. Pero de ahí a esta parte, ha cambiado totalmente el ámbito de nuestro desenvolvimiento en el Congreso y en el trabajo mismo que estamos haciendo en el Congreso Nacional. Creo y estoy seguro, porque he asistido a todas las sesiones del Congreso, inclusive a las que señalaba un señor diputado de los del día viernes, hemos tenido el quórum correspondiente y vamos a entrar a ese proceso de fiscalización. No ha habido, señor Presidente, una sola sesión en este período, el período que usted preside, que no hayamos tenido una sesión ordinaria del Congreso, de trabajo con presentación de proyectos, con debates, en fin, lo que estaba pidiendo el pueblo ecuatoriano. De tal manera, señor Presidente, que ésto particularmente, no creo conveniente que demos paso. Creo que no podemos nosotros legislarnos en contra de nosotros; lo que sí ha habido es un llamado de atención y ha habido este debate, este debate con altura, en el sentido de señalar cuál es el rumbo que tenemos que tomar permanentemente los legisladores; hasta ese punto yo convengo, señor Presidente, pero de allí a irnos a una serie de amonestaciones, penalidades, sanciones e inclusive destitución del cargo, eso no puede ser; aquí venimos por un mandato popular, no por una imposición, señor Presidente, y desde ese punto de vista, también tenemos que señalarlo. Yo me uno a ese pedido de los señores diputados, en el sentido de que quienes hoy presentaron, por favor y si la amabilidad de ellos así lo permite, después de haberlos hecho ver las cosas de las maneras que ya no queremos ver en el Congreso Nacional, no se dé paso y no se continúe con este Proyecto, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Centanaro.-----

EL H. CENTANARO QUIROZ.- Señor Presidente y honorables legisladores, nosotros los roldosistas, hemos venido a este Congreso Nacional a trabajar, tenemos nuestro código ético-moral y político perfectamente definido. Tenemos un compromiso con el pueblo soberano, primero en la campaña electoral y luego, el pueblo nos lo brindó en las urnas, por ende, señor Presidente, y con el debido respeto que se merece el Honorable Rodríguez, yo concuerdo con el doctor Marco Proaño Maya, con el

./.

Honorable Santiago Bucaram, en el sentido de que a los legisladores no hay porque enseñarles las letras básicas del alfabeto. Nosotros tenemos suficiente capacidad moral y política con la patria, con nuestros electores, para saber llevar nuestra curul. Señor Presidente, concuerdo con el Honorable Santiago Bucaram, en el sentido de que se aplique la Ley tal como se le está aplicando a los Alcaldes, a los Presidentes de Concejos y a los Prefectos Provinciales. Que el legislador pueda tener su licencia, correcto, señor Presidente, pero imponerle que por tres días consecutivos que no sea por razón de enfermedad, un legislador pierda su derecho ante su elector, ante el pueblo ecuatoriano, en definitiva es una Ley con el respeto que se merece el Honorable Rodríguez, tirada de los cabellos. Señor Presidente y honorables legisladores, yo le pido al Honorable Rodríguez que retire este Proyecto en bien de la patria. Yo no soy diputado principal, yo soy diputado alterno, vengo en representación del Honorable Oscar Célleri Cedeño, nunca más podré venir a este Congreso, no puedo traer las aspiraciones de mi pueblo, señor Presidente, porque el Honorable Célleri la próxima vez que tenga que salir fuera del país, lo van a destituir. Entonces, yo creo Honorable Rodríguez, que ésto no es así. Señor Presidente y con el debido respeto que se merece, o se retira este Proyecto de Ley y creo que hay el consenso general de todos los padres de la patria, de todos los legisladores, o que se aplique la reforma presentada por el Honorable Santiago Bucaram, de que se acoja el mismo Reglamento de Régimen Municipal y la Ley de Régimen Provincial.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodrigo Suárez, tiene la palabra.

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, ciertamente habría sido conveniente el que analicemos ésto de acuerdo a lo que determina el Reglamento, ya que es muy importante que tratemos de este particular. La intención indudablemente es clara y muy bien intencionada para que se organice mejor la marcha del Congreso, pero quienes hemos tenido la suerte de pasar por muchos Congresos, sabemos cómo se desenvuelve la vida interna de la Función Legislativa y en muchas ocasiones, como

./.

muy bien lo afirmaba el Honorable Diputado Delgado, son circunstancias de orden político incluso, las que obligan a cierta ausencia que no debían darse. Debería haber un análisis político serio dentro de los diferentes grupos, partidos y bloques, para que las cosas marchen de cualquier suerte que fuere, pero que no se paralice la acción del Congreso Nacional. Pero muchas veces las acciones políticas obligan a que así se presenten. En cuanto a las ausencias, señor Presidente, la Presidencia del Congreso tiene plenas y amplias atribuciones para manejar el problema de las ausencias. Para el diputado que se ausenta, el propio Reglamento está estableciendo en el Artículo 33, que si se ausenta sin justificación por más de un día, el Congreso tiene la obligación y el derecho de pedir que venga el suplente, y el Presidente, a exigirle al diputado para que concorra o llame a su suplente; de manera que no va a llegar al pedido del diputado que se ausente por más de sesenta días; tres días, causarían la suspensión porque el Presidente y el Congreso tienen atribuciones suficientes para reemplazarlo con su suplente. Lo importante está en la responsabilidad de los diputados; yo he visto con mucho agrado cómo aquí en los primeros días de sesiones ningún diputado ha dejado ni un sólo día de estar presente, él o su respectivo suplente. Lo importante es que haya el quórum suficiente para que el Congreso marche, el diputado puede tener compromisos políticos con su provincia, o compromisos de orden personal. La irresponsabilidad de él está en el momento que deje abandonada la curul sin que esté debidamente reemplazado por su suplente. Jamás se le puede ocurrir, creo, a un diputado decente no concurrir dos o tres días y que no venga el suplente, para precisamente ganar la dieta sin concurrir; ésto creo que a nadie se le puede ocurrir. La dignidad del diputado debe estar sobre todas las cosas. Muchas veces es el descuido el causante. Entonces, señor Presidente, como manifiesto, usted tiene la atribución para llamar la atención al diputado y el diputado para que su curul no está abandonado. Los motivos por los cuales se ausenta un diputado pueden ser cualesquiera, mientras su curul esté ocupado por el diputado suplente. Esto como una acotación para el análisis de este Proyecto y creo

./.
que de ninguna manera se puede perder la calidad de diputado porque no se puede perder, ni temporal ni definitivamente la calidad de diputado, porque ya está establecido en la Ley y en el Reglamento las condiciones para suplir la ausencia del diputado. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor diputado. Diputado Vargas Pazzos, tiene la palabra.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, señores legisladores. Yo creo que ciertas situaciones para armonizar la vida social de los pueblos no requieren de leyes, pero sí requieren de una voluntad que se identifique con los principios morales, porque caso contrario estamos debilitando tanto a esa sociedad que debemos darle ejemplo. Yo creo que el Congreso Nacional debe dar el ejemplo, cada día se nos entrega un Orden del Día, dice cuatro de la tarde, cinco de la tarde como hoy, pero generalmente se inicia el trabajo dos horas más tarde. Entiendo que no es un Jardín de Infantes, ni un colegio, ni una unidad militar en donde la disciplina o la puntualidad o la asistencia se la toma con una lista, pero yo sí creo que debe haber una respuesta a este nivel por lo que significa el Parlamento Nacional o acaso entonces no tenemos la personalidad, el carácter o la conducta social que nos autoexige a cumplir con un deber que es sagrado, tan débil es la puntualidad, el orden y la disciplina en este país, que se habla de una manera muy alegre e irresponsable de la hora ecuatoriana, pero cuando vamos afuera sí la cumplimos. Yo le apostaría a cualquier diputado aquí presente, que si va a Inglaterra y le invitan a una fiesta social, estará puntualmente porque le cierran las puertas, no entra. Yo no creo que sean necesarias leyes para ésto, pero sí señor Presidente, es necesario que hayan sanciones para estos actos. Tiene razón el señor Diputado Rodríguez cuando dice que el pueblo ecuatoriano ha calificado a este Congreso de una manera muy severa precisamente por su inasistencia, por su falta de puntualidad y de tantas otras cosas que son fáciles de cumplirlas, eso demuestra que no hay voluntad, no hay a veces ese espíritu que enaltece a los hombres. Aprovecho esta oportunidad para hablar de la

./.

puntualidad que también debe observar la autoridad del Congreso o de quienes tienen que atender nuestras necesidades. Se nos entrega el Orden del Día, pero no se nos entrega los documentos de estudio como lo habíamos pedido, con días de anticipación para podernos enterar, estudiar y ser útil en el debate del Parlamento Nacional. Hemos pedido también que se nos comunique como así lo exige la organización de este Congreso que quienes hemos sido designados en una Comisión, se nos comunique oficialmente para poder trabajar, pero tampoco se nos comunica; que se nos repare el teléfono, el fax que tenemos en nuestra oficina, ya son veinte días acá y no funciona. Entonces, señores diputados, yo sí creo debe haber una decisión voluntaria de respetar este solemne auditorio que se llama Parlamento Nacional; no es posible que siempre encontremos el justificativo que a veces más bien mancha a la persona que pretende darlo. Aquí tenemos demasiadas excusas y es una característica que ha identificado especialmente a los ecuatorianos, tener la excusa a flor de boca; ésto es algo muy grave para mí, muy débil. No pretendo que se dicte una ley para ésto, es verdad, pero sí quisiera, señor Presidente, que por lo menos nos respetemos y respetemos también el interés nacional. Demos el ejemplo y estoy seguro que estamos haciendo un esfuerzo para ir mejorando nuestro trabajo, para ir mejorando nuestra puntualidad y cumplir con lo que estamos obligados. Hay otras cosas que tenemos que hacer en nuestra vida pero, deben ser secundarias. La primera tarea, la primera función, el primer deber que tenemos es estar aquí trabajando. Pero para ello, también se necesita lo que he solicitado hoy día, señor Presidente, atiéndanos, denos los proyectos o como dijo el Diputado Delgado, el listado de todos los proyectos para conocerlos con cuatro, cinco días de anticipación, y no estar en el desconocimiento de qué se va a tratar, y leer una copia como esta Ley de Tránsito, que hay que hacer un esfuerzo para leerla. Quiero decir también que veo que se da un desperdicio. Es la cuarta Ley de Tránsito que me entregan; creo que tiene veinte o cincuenta páginas; me han entregado ya cien o doscientas páginas que se desperdician. No quisiera terminar sin antes decirle al compañero Rodríguez que en aras de la armonía

./.

del Congreso retire el Proyecto, a la vez que dejemos sentado que si no demostramos voluntad, no demostramos entereza de lo que debe ser nuestro trabajo en el Parlamento Nacional, en el autorespeto, en la puntualidad, en el orden, en la disciplina que de ninguna manera tiene características militares, sino que es uno de los hábitos que más enaltece al ser humano, no podremos decir que representamos los intereses del país en la legislación y en la fiscalización. Utilicemos bien el tiempo y no defraudemos al pueblo ecuatoriano con el mal ejemplo que estamos dando. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Vargas y señores diputados, como estamos debatiendo sobre un tema que dice relación a la calificación o a la conducta que este Congreso, "este" y se ha usado el término "este Congreso", el Congreso, los Congresos anteriores pueden ser. Pero yo sí tengo que, por ustedes, ratificar que la impresión inmensamente mayoritaria de la opinión pública, es que más allá de los resultados efectivos que aún no se ven, se verá el trabajo de este Congreso a partir del 10 de Agosto, ha sido considerado el más puntual y disciplinado; y ciertamente podemos ser aún más puntuales y aún más disciplinados; pero el más puntual y disciplinado de los Congresos de los últimos diez o doce años; lo digo por la satisfacción que ustedes se merecen, que recuerden ésto. En cuanto al Orden del Día, señores diputados, todos y cada uno de los proyectos de Ley considerados en este Orden del Día, han estado en poder de los señores diputados por lo menos quince día. De tal manera, que si algún diputado no ha recibido algún proyecto de éstos por lo menos con quince días que es lo que la ley manda, debe reclamar a Secretaría, porque deben estar en poder de ustedes. En cuanto al exceso de las copias y vale la pena la acotación del Diputado Vargas para ver si nos ayudamos a ahorrar algo por lo menos en copias, lo que sucede, es que los proyectos son enviados a las oficinas de los señores diputados con por lo menos quince días de anticipación, pero son muy pocos los diputados que bajan con su copia a las curules, de tal manera que la Secretaría tiene que elaborar nuevas copias para que haya en las curules. Usted ha tenido el cuidado de ir haciendo colección de sus proyectos, pero esa es una excepción. Definitivamente, si

./.

bajásemos con los proyectos evidentemente no habría que volver a imprimirlo. Pero un poco, por ordenar no la observación de la lectura de este proyecto, sino el espíritu de los legisladores, yo sí quiero enfatizar en esto, que seguramente nuestros amigos de la crónica parlamentaria, de los medios de comunicación, sabrán como ya lo han hecho, reconocer que este Congreso está trabajando hasta ahora bien, ojalá que sigamos, tenemos que mejorar, a veces sí me preocupan los quórum, nos quedamos con cuarenta muy temprano, ahora tenemos sesenta y cuatro. De tal manera que, una vez más repetiré en función de lo que ha sido hasta hace pocos días una campaña de descrédito del Ejecutivo contra esta Función, ahora ya cesó, que no seamos más papistas que el Papa. Hasta ahora lo estamos haciendo bien. Señor Diputado Veloz, está usted inscrito, tiene la palabra.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores, en mi vida profesional como maestro, tuve la oportunidad en el ciclo básico de tener el cuidado de pasar lista a los alumnos. Un momento dado creí que esta mecánica probablemente estuvo demás, porque quizás el motivo y una de las razones por las que asiste el adolescente al Colegio, es a formar su personalidad; y, pensando así, un momento dado creí conveniente dejar de pasar lista y los muchachos definitivamente asistían sin este mecanismo de control; pero estamos hablando de adolescentes. En este Recinto pienso que estamos la representación del país; aquí se supone que están un grupo de personajes honorables. Consecuentemente, no es que discrepe con la idea de nuestro colega Iván Rodríguez, con esa intención, pero definitivamente aquí no puede haber cabida para que exista un control; aquí tienen que estar personas que realmente estamos conscientes de que somos la representación de un pueblo, con una personalidad definida, con una conciencia de lo que tenemos que hacer. Pero si es que no cumplimos con esta tarea, pues, llana y sencillamente la conciencia de cada uno sabrá acusarlo a futuro. Pero yo sí quiero puntualizar algo que lo he venido observando durante estos días de la vida congresal y de paso quiero felicitarlo y admirarlo,

./.

de las veces que yo he llegado a este Recinto, siempre ha estado presente nuestro colega Frank Vargas Pazzos, él ha estado desde la hora en que se ha convocado en el Orden del Día. Entonces, creo que si cada uno de nosotros empezamos a dar un testimonio de ejemplo de lo que tiene la sociedad que aprender de nosotros, creo que vamos a coincidir con el señor Presidente, de que este Congreso tiene que dar un fruto diferente a lo que ha sucedido anteriormente en este Recinto, y sí tengo fe, sí tengo fe de que eso que se ha comentado anteriormente de otros Congresos, no va a suceder con este grupo de honorables; y, con lo que respecta al Legislador de Pastaza, el representante de la Provincia de Pastaza y quien os habla, definitivamente estará aquí presente y estará acudiendo y respondiendo a lo que este Congreso requiera como representante de esta provincia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Diputado. Diputado Fabián Alarcón. Diputado Eduardo Veliz, tiene la palabra.-----

EL H. VELIZ VELIZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve, mi estado gripal no me permite prolongarme mucho en el uso de la palabra. Concuerdo con usted, señor Presidente, este Congreso va a ser bueno y no tenemos que empezar o pretender regirlo con códigos o reglamentos que han sido inspirados en antecedentes y experiencias pasadas. Pero, voy a resaltar algo muy importante de la iniciativa del colega Rodríguez. Aquí hay algo muy valioso y, es a mi entender lo rescatable de este proyecto, es que el colega Rodríguez se haya dado esa preocupación y que lo haya expresado en estos casos a través de este proyecto que ha despertado el interés, sin embargo para solicitar que se lo archive. Pero nos ha dado la oportunidad de topar este tema, este tema un poco santuario, este tema un poco tabú, al que no nos arriesgamos nosotros mismos a toparlo por temor, a autojuzgarnos, ésto ha sido de mucha utilidad Diputado Rodríguez, y para mí es una gran aporte rescatar su iniciativa que nos ha dado la oportunidad de conversar, de confesarnos y por lo que he oído de algunos legisladores, ratificar ese compromi-

./.

so y en el caso mío también así lo hago. Haciendo una pequeña observación, consideramos que hay muchas razones por las que un legislador puede faltar uno, dos, tres, o cuatro días; pueden ser de orden político como expresaba el Diputado Suárez, como pueden ser de orden económico también y bueno, en eso tendríamos que algún día también tener la audacia de revisar el sistema de pago a los congresistas, aunque por ahora nos esté vetado, tal vez algún día tengamos el coraje de revisarlo. Sin embargo, en el caso mío, de la Provincia Insular de Galápagos y de algunas otras provincias entiendo, yo necesito de dos días para viajar a mi provincia, con eso yo habría infringido lo que este Proyecto está disponiendo y me preocupa también un poco la situación de que se suspenda al Legislador por sesenta días y que se principalice al alerno, Yo creo que con esto nos habremos solucionado nada, porque iguales problemas tendría mi alerno para asistir alguna que otra vez con puntualidad al Congreso y habría entonces que eliminar por completo alguna representación provincial, y eso no creo que tampoco convenga ni a los intereses del Congreso ni a los intereses del pueblo. Esta es mi observación, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marcelo Dotti, tiene la palabra.

EL H. DOTTI ALMEIDA.- Señor Presidente y honorables legisladores, yo comparto como quien más la preocupación del colega Iván Rodríguez, él es un hombre probo como lo somos aquí la gran mayoría de legisladores y le preocupa la mala imagen que ha tenido esta legislatura en el pasado. Es un asunto de antaño, anteaño, del pasado, yo como muchos de nosotros, estoy convencido de que este es un Congreso nuevo, sin duda es un Congreso nuevo, pertenezco a los sesenta y cinco legisladores que nos instalamos, que nos inauguramos ahora y dentro de los sesenta y cinco soy parte de los novísimos que nunca han estado en el Parlamento. Pero como ecuatoriano y ciudadano, soy testigo de la vergüenza que fue este brazo fundamental de la democracia en el pasado, a veces; este es un Congreso nuevo y la impresión que yo tengo, nuevo y todo yo, es que este período está trabajando con conciencia, con seriedad. Ciertamente es que yo aquí, a Frank Vargas lo veo siempre a las

./.

cuatro de la tarde como un ejemplo de puntualidad y es verdad que a veces el Congreso, la Asamblea se reúne con cuarto de hora, treinta minutos de retraso, pero compensa ese tiempo a la larga, en estas tres semanas de trabajo estamos trabajando, estamos laborando, cuatro horas normales, esa es la verdad, o sea, se compensa. La sensación que tengo y creo que la comparte la opinión pública, es de que ésta es una legislatura nueva. Le pido a Iván Rodríguez que interprete esta arrancada, este spring de inicio de nosotros, eficiente, eficaz, cualitativamente plausible, como un elemento que tal vez a mi amigo Iván le pueda persuadir, inducir a retirar su proyecto de Ley de reforma a nuestra Ley Orgánica. Es un proyecto, yo lo reconozco, un poquito punitivo y un tanto correccional Iván, y cierto es, que la dignidad de todos nosotros no se corresponde con unas autopenas y autopuniciones que más tienen que ver, repito, con un sistema cuasi, cuasi penitenciario. Quisiera proponer, porque aquí he escuchado algunas intervenciones lúcidas, un poco cuestionando el proyecto de Iván Rodríguez, aliviando la dignidad de los legisladores y con todo ello estoy de acuerdo, pero no he visto o he visto muy pocas alternativas. Quisiera permitirme presentar una muy modesta, muy humilde, pero muy entrañable en beneficio de todos nosotros. Qué les parece compañeros legisladores, qué le parece a Iván Rodríguez, a usted, señor Presidente, a la cabeza, si los jefes de bloque de nuestros partidos, de nuestras bancadas, se reúnen con el Presidente del Congreso y elaboran una suerte de Código de Honor, frente al cual todos nosotros nos comprometamos desde el interior de nuestra voluntad moral, que eso es lo que importa para un legislador de la República, desde nuestra voluntad moral nos comprometemos a cumplir con ese Código de Honor y pedimos la cooperación de la prensa nacional, no solamente de la sacrificada prensa que nos acompaña todos los días, sino de todos los medios de comunicación para que evalúen el cumplimiento de ese Código de Honor y puedan publicar regularmente, semanalmente, quincenal o mensualmente, los resultados del cumplimiento de ese Código en el cual todos nos vamos a comprometer. Al Legislador de la República apreciado Iván Rodríguez, le corresponde obvia-

./.

mente una dignidad y la dignidad es su voluntad, su espontaneísmo, su compromiso querido y sentido desde dentro de su corazón y de su cerebro, para con su pueblo. Un Legislador no puede ser sometido por la fuerza a trabajar, por la fuerza a cumplir, por el miedo a la penitencia a portarse bien, eso no se compadece con la dignidad teórica de este Parlamento y de sus componentes. Un Código de Honor, sí, y propongo, señor Presidente, que usted con su lucidez e inteligencia, un poco promueva esta minga cívica, esta minga moral de jefes de bloque y establezcamos unos cuantos puntos que los setenta y siete mañana suscribamos y a la prensa nacional, le autorizamos para que nos evalúe, nos supervise, nos haga auditorías de trabajo de las intervenciones que tenemos, de nuestro empeño por las observaciones, por los debates y de los resultados concretos que vamos arrojando al pueblo ecuatoriano. Pero Código de Honor, no código de penitencia, señor Presidente y apreciado Iván, conjuntamente con mi felicitación por tu cívica preocupación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Diputado Rodríguez? No está listo todavía. ¿Diputado Rodríguez, desea tomar la palabra? Diputado Benítez, tiene la palabra.

EL H. BENITEZ DONOSO.- Señor Presidente y honorables diputados, es verdad que la República del Ecuador se está convirtiendo desde 1830 con la salvedad de los gobiernos de Camilo Ponce Enríquez y de León Febres-Cordero Rivañeneira, en una República de palabras. Es deplorable que en el Congreso Nacional, nosotros ahondemos sobre tesis que solo lo manejan los hombres que aplican el sentido común. Es aquí en este cenáculo donde hay intelectuales de alto coturno, grandes médicos, juristas de carrera, grandes dirigentes, hombres ponderados que aunque la prensa, por obvias razones, tenga que alimentar el sensacionalismo, también debe justificar la ponderación que tienen algunos diputados, como he podido observar, la conducta equilibrada, conciliadora de Marcelo Dotti. Este es el partido Social Cristiano, nuestro partido que se comprometió el 1º de mayo a inaugurar el futuro, pero no como un juego semántico, ni como un juego semiótico, señor Presidente, sino con un compromiso con la historia, renunciar a las páginas negras

de la República y darle mayor espacio, mayor oxigenación a la democracia y para eso estamos. Pero no podemos aplicar reglamentos o proyectos de Ley que divaguen sobre la escala moral, que no está en tela de duda, de ningún diputado. Cada cual tiene un espacio en la sociedad, esta no es la misma sociedad que la observara Honorato de Balzac para apostrofarla como la comedia humana. Esta es la sociedad a la cual yo pertenezco, tal como lo hice en la Presidencia de la FEUE, cuando exhorté en 1989 al Gobernador del Guayas, cuando violentó el único espacio que tuvimos los estudiantes y que lo tendrán los futuros estudiantes para reclamar la justicia social, para reclamar una patria equilibrada de desarrollo social que tanto punge y propugna el partido Social Cristiano y nuestro máximo líder Jaime Nebot Saadi. Nosotros le manifestamos al Gobernador y no aludo a ningún partido porque la historia lo registra, señor Presidente, cuando golpeó a los universitarios, cuando blasfemó a la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, le dije: "usted se me parece al personaje de "El Otoño del Patriarca", de ese escritor que nos dice que esta República gigante que es América Latina, es una República mágica, pero no mágica desde el punto de vista de lo irrealizable sino de lo absurdo, uno de los personajes llora frente al dictador, la progenitora y le dice al dictador, si yo hubiese sabido que ibas a ser Presidente te hubiese mandado a la Escuela", esa fue mi respuesta. Por eso no acepto que alguien pretenda debilitar la solvencia moral de cada Legislador, por eso me opongo a la iniciativa aunque la considero que el colorario al no darse este Reglamento que aspira reformar nuestra conducta y si es posible llegar más allá, reformar el código genético, no lo acepto que el día de mañana alimente la crónica roja como una estratagema y subjetivamente se diga, que al Congreso Nacional le falta solvencia moral, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gencón, tiene la palabra.

EL H. GENCON CEDEÑO.- Señor Presidente y honorables legisladores, desde el sur de Manabí, bajo la mirada serena y altiva de un pueblo, de una provincia, he venido a este Congreso renovado en mi fe democrática para cumplir con su contenido

./.

exacto cuando hablamos del quehacer político, vocación de servicio. En la justa electoral de mayo, el partido Social Cristiano ganó las elecciones en Manabí, la ciudadanía manabita nos entregó una grave responsabilidad, como entregó el pueblo ecuatoriano una grave responsabilidad a todos los legisladores de las diferentes bancadas del Parlamento ecuatoriano. Creo, señor Presidente, que la iniciativa del Diputado Rodríguez es buena, pero atendiendo el criterio, si se quiere mayoritario, de los diferentes sectores representados en el Parlamento ecuatoriano, estimo también que debería retirarse el proyecto o en todo caso, señor Presidente y honorables legisladores, debería observarse muy seriamente el mismo. Verbigracia las licencias deben tramitarse, señor Presidente; la inasistencia no puede ser motivo de justificación; observar muy seriamente la suspensión de la dignidad, observar la cesación de la dignidad. Por último, señor Presidente y honorables legisladores, las licencias no pueden otorgarse por calamidad doméstica o justificarlas por enfermedad certificada por dos médicos. Vuelvo a reiterar, tienen simple y llanamente, señor Presidente y honorables legisladores que tramitarse. Muchísimas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Freddy Bravo, tiene la palabra.--

EL H. BRAVO BRAVO.-- Señor Presidente y señores legisladores, escuché a usted hace un momento manifestar que ha cesado la campaña del Gobierno contra el Congreso, ese es su criterio, señor Presidente, ese no es el criterio del Congreso. Pero de alguna manera, señor Presidente, ya que usted está con mucho deseo de defender la imagen de este Congreso y lo comparto, ese es el deseo de todos los legisladores; de alguna manera este proyecto con todo respeto para el Diputado Rodríguez, tendría necesariamente un antecedente en incumplimiento de parte de los señores legisladores, porque sino no tendría razón de existir este proyecto. El Diputado Rodríguez debe tener sus razones marcadas, en el que los diputados no estamos aquí, abandonamos las sesiones, no trabajamos o sino no tendría sentido. Señor Presidente, no puedo quedarme callado cuando se está tratando un tema que tiene relación con la posibilidad incluso de revocar el mandato popular, a nosotros nos eligió el pueblo de cada una de nuestras provincias y el Diputado

./.

Véliz hacía una reflexión muy importante: ¿qué pasaría en las provincias donde solo existe un solo legislador, como es el caso de la Provincia de Pastaza, la Provincia de Galápagos, la Provincia de Zamora? ¿qué pasaría? se quedarían sin representación esas provincias. Señor Presidente, creo que cuando hay que salir por los fueros del Congreso y de cada uno de los diputados, no importa incluso, porque muchos dirán, ¿cómo es posible que los diputados se están oponiendo a que los controlen? No, señor Presidente. Nosotros no nos estamos oponiendo a eso, nosotros a lo que estamos opuestos es, a que se trate de lesionar la dignidad otorgada por el pueblo de cada una de nuestras provincias. No nos sentiríamos y permítame interpretar con respeto el pensamiento de los diputados, no nos sentiríamos satisfechos de nuestra responsabilidad cívica si es que necesariamente tendríamos que contar con una Ley que nos tenga prácticamente atrincherados aquí en el Congreso, señor Presidente. Nosotros somos absolutamente responsables de lo que tenemos que hacer, juramos ante nuestro pueblo cumplir con la Constitución y las leyes existentes, señor Presidente. Yo le he escuchado al Diputado Rodríguez, decir que va a pedir un listado de cuáles son los diputados que han asistido y cuáles son los diputados que no han asistido, es obvio y explicable, y le digo con respeto, su formación y su profesión pues, ha estado siempre vinculada a los educandos y ahí sí es necesario como decía el Diputado Veloz, estar tomando lista, estar justificando atrasos, justificando faltas. Yo le escuchaba al señor Diputado Vallejo, él tenía mucha razón. Fíjese usted, que mañana estemos los legisladores en ajetreos para conseguir un certificado médico para justificar la no presencia aquí en el Recinto, a lo mejor con esta práctica de ultimarata, por supuesto yo la respeto, vamos a tener que pedirle a usted que conforme una Comisión Especialísima para estudiar cada uno de los certificados médicos. Señor Presidente, también me sumo al pedido de algunos legisladores, al Diputado Rodríguez, que retire este documento que nos ha llevado a una discusión, yo no diría intrascendente, yo diría sumamente trascendental, porque los diputados, los diputados estamos absolutamente conscientes de cuál es nuestra responsa-

./.

bilidad. Así mismo dormiremos con nuestra conciencia tranquila, si así como consta el texto de la Ley Orgánica y del Reglamento, nosotros trabajamos mucho más tranquilos si es que esto se reforma y nos ponen en guardia a cada uno para que no podamos salir ni a la puerta, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra.--

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente y señores legisladores, creo que absolutamente todo el cuerpo legislativo participa de los móviles que tuvo el Diputado Rodríguez para hacer la propuesta que ha efectuado. Creo que debemos meditar incluso en aspectos de contradicción que eventualmente esta reforma podría tener por ejemplo, con la Ley de Elecciones. En esta Ley se prevé las causas por las que un Legislador, un Alcalde, un Prefecto, etcétera, pierdan la calidad de la dignidad que ostentan. Así mismo la Constitución Política del Estado está previendo todas las circunstancias para casos que puedan darse como el que se ha planteado aquí. En esa virtud, creo también que de aprobarse estas reformas estaríamos un poco circulando en lo que ha sido o es el esquema nuestro, pensar que a lo mejor una cosa va a funcionar porque hay muchísimas disposiciones y la realidad es distinta. En el país hay leyes por ejemplo y bastantes para luchar contra el enriquecimiento ilícito y desafortunadamente el Estado y sus instituciones no pueden controlarlo. De todas formas, yo creo, señor Presidente, que el aspecto que ha planteado el Diputado Rodríguez está previsto en el Reglamento y si está previsto en el Reglamento, el Congreso en un momento determinado tiene que asumir esa responsabilidad y actuar al tenor de lo que dispone el Artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que establece y prevé cuál tiene que ser la actitud del Congreso Nacional frente a circunstancias que queremos todos evitar que sigan dándose. En esa virtud, señor Presidente, y para concluir mi intervención, solicitaría que por Secretaría se dé lectura al Artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 33 del Reglamento.- Si después

./.

de iniciado un período de sesiones, un legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos, sin causa justificada, el Congreso lo requerirá para que se reintegre, dándole el plazo de un día. Si no lo hiciera, llamará al respectivo suplente sin perjuicio del derecho del principal, para reincorporarse al Congreso en cualquier tiempo". Hasta ahí el texto del Artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, continúe.-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- En esa virtud, señor Presidente, creo que si el Congreso en un caso muy concreto asume la responsabilidad que está prevista en este Reglamento, se podría obviar el problema que estamos tratando hoy en la noche. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y a propósito de su referencia muy exacta debo decir que hasta este momento, el Presidente del Congreso no se ha visto en el caso de hacer uso de esta disposición reglamentaria, esa es la verdad. Me refiero a mi Presidencia, la Presidencia de ustedes la que se inició el 10 de Agosto. Diputado Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR.- Señor Presidente y señores legisladores, asumo la responsabilidad personal de este proyecto y lo digo con la más absoluta seriedad y rectitud que me caracteriza. Si bien es cierto, este proyecto ha dado margen o la posibilidad para que los señores legisladores, entiendo que de las diferentes tiendas políticas al interior del Congreso Nacional han dado su opinión, una opinión que coincide en el sentido de que nos ha hecho meditar la necesidad ineludible de hacer correctivos en nuestro trabajo, en nuestro funcionamiento de ser necesario, creo que eso es lo importante. Más allá de mi pesimismo, un pesimismo personal que no quiero que lo interpreten los señores legisladores como que estoy dudando de la responsabilidad, de la capacidad de ustedes, no es esa la intención mía, de dudar en absoluto de la idoneidad de los honorables diputados que al interior del Congreso Nacional, que entiendo tenemos vientos renovadores de lo que tiene que ser este trabajo en función de los objetivos del país. Pero solamente, señor Presidente, cuando se dio lectura

./.

a este proyecto, entiendo que solo hubo un señor legislador, aunque medio enojado el Diputado Marco Proaño Maya, dio una sugerencia que me parece plenamente válida, porque creo que interna o inconscientemente está en el sentimiento de este legislador, por supuesto joven, para regular no quizás para obligar a los señores legisladores, a que actúen con la más absoluta seriedad, solo esa fue una sugerencia que me parece importante, señor Presidente. Como responsable precisamente de este proyecto, quizás mi interior se revela a decir y señalar, no tiene por qué retirar este proyecto, porque a lo mejor mañana te equivocarás de haberlo hecho. Pero con la coincidencia renovada o de un espíritu renovado de que este Congreso, al margen de posición política alguna, va a fijar su trabajo para legislar en función de los sectores populares, para oponerse rotundamente a ese gran proyecto neoliberal y privatizador, va a actuar bajo parámetros que le den la posibilidad de legislar con proyectos de Ley de verdadero contenido social, y, porque estoy convencido más allá de establecer el número mayoritario o no de que este Congreso Nacional va a fiscalizar no solamente para que el infractor o el causante de leyes o decretos que atentan el derecho de los ecuatorianos a gozar de mejores condiciones de vida, sino que más allá de eso, se fiscalice para que esa propia ley o acuerdo quede insubsistente, creo en la necesidad fundamental de haber recibido el respaldo al sentimiento que animó a Iván Rodríguez para presentar este proyecto, no solamente porque su espíritu personal lo dice y lo dicta sino porque así la conciencia del pueblo lo estaba señalando. Este proyecto no fue diseñado para este Congreso en exclusividad, sino para el Congreso. En función de estas reflexiones que las he hecho, señor Presidente y honorables legisladores, yo retiro este proyecto en la confianza de dos cosas fundamentales, que esa idea y sugerencia de Marco Proaño Maya se la plasme en realidad; y, en la segunda, porque al final del trabajo legislativo de este Congreso, de estos legisladores, nos vayamos o nos retiremos a nuestros hogares después de dos años, con la confianza de haber trabajado por este pueblo que reclama una actitud diferente del primer poder del Estado, como es el Congreso Nacional, señor Presidente. Muchísimas gracias.

. / .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le agradezco, señor Diputado y su decisión habla muy bien de su sensibilidad. Créame que le soy inmensamente franco cuando le digo, que este debate suscitado alrededor de su iniciativa va a servir, se lo digo para su tranquilidad y conciencia personal, va a servir en mucho más, a que los señores diputados se sientan más responsables aún, si cabe, de sus obligaciones, que la misma aprobación de esta disposición reformatoria a la Ley de Régimen Orgánico que no dejaba de ser de alguna manera represiva. El estímulo que hemos recibido todos los diputados tengo la convicción, con motivo de este debate suscitado por su iniciativa, es premio suficiente a sus excelentes intenciones diputado, lo felicito. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3.- Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente de la República, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al veto parcial del Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 20 de junio de 1994. Señor Samuel Bellettini Zedeño, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Contesto su oficio número 481 PCN-94 de 9 de junio de 1994, recibido el 10 de los mismos mes y año, con el cual me envía la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno aprobada por el Plenario de las Comisiones Legislativas. La Ley autoriza a los contribuyentes del impuesto a la renta deducir del monto del impuesto a pagar hasta el diez por ciento del valor entregado para fines de investigación, culturales y para publicaciones y ordena que la Contraloría General del Estado audite esos fondos. Al establecer que los sujetos pasivos, al momento de efectuar la declaración, podrán deducir por este concepto hasta un máximo del diez por ciento del impuesto liquidado, se consagra un mecanismo extremadamente rígido con el que estoy en desacuerdo. Corresponde al Ministerio de Finanzas, reglamentar

./.

las deducciones en la forma y en los porcentajes aplicables para cada caso.- Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de la atribución que me confieren los Artículo 69 y 79, letra b) de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley que se ha dignado enviarme y, para los fines consiguientes, devuelvo el auténtico de la misma. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Sixto A. Durán-Ballén C., Presidente Constitucional de la República".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Señor Presidente y señores legisladores, estamos ante un caso muy controvertido desde el punto de vista jurídico y quiero hacer una exposición sobre el tema, habida cuenta de que en su momento mocionaré el archivo de este proyecto. Este Parlamento tiene dos opciones: o allanarse al veto parcial, o insistir en el texto original, para lo cual se requieren las dos terceras partes favorables de los miembros de este Congreso. En primer lugar, hay un lamentable error en el proyecto de Ley aprobado por el Congreso y que está siendo conocido en este momento. Y el error se refiere al párrafo final del Artículo primero del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno; y, el Artículo 44 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Pero ocurre, señor Presidente, que el Artículo 13 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se refiere a una materia distinta de la que se ha pretendido legislar. El texto correctamente debió haber dicho: "Derógase el numeral 3, del Artículo 13 de la Ley 51, reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno". Además hay otro problema, señor Presidente, que en este texto cuya objeción estamos analizando, se deroga también el Artículo 44 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Con su venia, señor Presidente, si me permite, procedo a dar lectura del Artículo 44.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ.- El Artículo 44 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, dice así: "Las donaciones o legados que se hicieren a las universidades y escuelas politécnicas, darán derecho a los donantes o a sus sucesores para de-

./.

ducirlos en el año fiscal respectivo y en la cantidad correspondiente del pago del impuesto a la renta, así como del impuesto a las herencias, donaciones, etcétera". Este texto, señor Presidente, se complementa con el texto actualmente vigente, numeral 3, Artículo 13 de la Ley 51, Reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno, que dice: "las asignaciones -con su venia, señor Presidente-....."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe.....

EL H. NEIRA MENEZES.- "Donaciones y Subvenciones que otorguen las sociedades y personas naturales a las instituciones sin fines de lucro, legalmente constituidas, dedicadas exclusivamente a la beneficencia, cultura, educación, investigación, salud y deporte. Esta deducción se aplicará hasta un máximo del diez por ciento de la base imponible del ejercicio inmediato anterior. Sin embargo, para donaciones hechas a universidades, escuelas politécnicas y demás institutos de educación superior, se estará a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas". Y éste es el texto, señor Presidente y señores legisladores, que se estaría derogando, si es que insistimos en la ratificación del texto del proyecto que es materia de análisis en este momento. Por estas consideraciones y agradeciendo de manera encarecida a todos los bloques parlamentarios que habían anticipado su apoyo a la ratificación del texto original de este proyecto de Ley, quiero solicitar, señor Presidente, que se disponga el archivo de este proyecto; comprometiéndonos, ojalá todos los bloques legislativos que integramos este Pleno del Congreso, a presentar a la mayor brevedad posible, un proyecto sustitutivo que merezca el trámite urgente que la materia amerita. Finalmente, quiero hacer notar que vale incorporar al texto vigente dos campos fundamentales que se incorporarían también, que son el campo de la ciencia y el campo de la tecnología, adicional al campo de la cultura, de la beneficencia, de la educación, de la investigación, de la salud y del deporte. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy clara su exposición, Diputado Neira. Entiendo que usted eleva a moción el archivo de la Ley. Diputa-

do Posso, tiene la palabra.-----

EL H. POSSO SALGADO.- Señor Presidente y señores legisladores, en realidad estábamos analizando previa a la moción que acaba de presentar el Diputado Neira, el documento motivo del Orden del Día, y en efecto, encontramos que el espíritu central de que las entidades o empresas, personas naturales o jurídicas, puedan aportar al desarrollo de la investigación, de la ciencia, de la tecnología, de la cultura, de las publicaciones, hasta un diez por ciento deducible del pago al impuesto a la renta, sin duda que es un asunto verdaderamente importante que merece el respaldo, que merece la atención de parte del Congreso Nacional. Sin embargo, observábamos el Artículo 44 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, y en efecto, con las últimas reformas este mismo espíritu de la Ley se fortalece en lo que establece el Artículo 44 de la Ley. Consiguientemente, más bien pienso, señor Presidente y señores legisladores, que es adecuada la presentación de un nuevo proyecto que recoja este mismo espíritu en los términos que lo ha señalado el Diputado Neira, y creo que ningún bloque legislativo puede estar en contra de un espíritu de esta naturaleza. Es más, hemos conversado con el Diputado Neira, con el Diputado Bustamante, podríamos auspiciar todos los bloques legislativos un proyecto que recoja este espíritu tan patriótico, tan importante, que va a desarrollar la investigación, la ciencia, la técnica, la cultura. En tal virtud, estando así aclarado este aspecto, me parece que es lo más adecuado lo que ha planteado el Diputado Neira y yo respaldo la posición y la moción a nombre del bloque del Movimiento Popular Democrático. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado, usted estaba inscrito con anterioridad.-----

EL H. DELGADO JARA.- Muchas gracias, por acordarse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos sus derechos son respetados.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo creo que este es un proyecto muy interesante; es decir, se trata de generalizar algo que está contemplado en la Ley del Deporte. Pero aquí

se establece un límite sobre la posibilidad de que alguien pueda exonerarse para contribuir con determinadas actividades. Plantea que estos fondos podrán entregarse únicamente para promover actividades de investigación, que es uno de los campos que en las universidades y en el conjunto del país pues están totalmente descuidadas. Publicaciones, vale la pena recordar que desde 1986, está gravado todo lo que signifique consumo de papel, excepto para los dueños de los medios de comunicación escrita, por eso el libro se volvió mucho más caro desde ese año en el país. Seminarios o eventos artísticos patrocinados por las universidades, la Casa de la Cultura y entidades sin fines de lucro, calificadas previamente por una Comisión integrada por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, el CONADE, y el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación. Señor Presidente, yo quisiera respetar profundamente las opiniones de los señores legisladores, pero yo quería hacer una proposición: Entiendo que esto lo conoció la Comisión de lo Laboral y Social, antes de que se aprobara en el Plenario del Congreso, no sé que Comisión la trató, debe ser la Comisión de Presupuesto. Y mire, señor Presidente, yo lo que ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Comisión de Presupuesto.-----

EL H. DELGADO JARA.- ...quería sugerir era, que si mañana podríamos después de analizar cuidadosamente para tener elementos de juicio, no es que yo dude de lo que aquí se ha argumentado por parte de dos bloques legislativos, pero me parece interesante de que habiendo una materia de esta importancia, sin desatender por supuesto un compromiso en la que todos vamos a estar de acuerdo, en el sentido de que se pueda poner un proyecto sustitutivo que mejore éste, de ser el caso. Pero normalmente, cuando viene cualquier objeción parcial de la Presidencia de la República, esto aborda siempre una Comisión, hay una Comisión que es la que estudia y después de que hay un criterio de la Comisión se pone a conocimiento del Plenario. Da la casualidad que en esta circunstancia, no ha habido este procedimiento, normalmente lo que sucede es eso. Quiero recordar cuando se trató hace algunos días el proyecto de la Ley de Maternidad Gratuita, entiendo que hubo un informe de la Comisión de lo Laboral y Social. En todo caso, señor Presiden-

te, lo que normalmente sucede cuando hay objeción parcial y hay la posibilidad de ratificar, es el hecho de que debe existir un criterio, un informe de Comisión del Congreso, es decir, que determine cuáles son las razones por las cuales el señor Presidente de la República, no acepta ese criterio; cuáles serían las repercusiones de no aceptarse ese tipo de objeción; y, cuáles serían los potenciales beneficios de ratificarse. Yo, señor Presidente, quisiera simplemente para tener mayores elementos de juicio solicitarle que en lugar de que votemos el día de hoy, la posibilidad de que se archive este proyecto; ver la posibilidad, de que se lo pueda en el día de mañana resolver. No tenía previsto que iba a intervenir el señor Rector de la Universidad Técnica del Norte, el Diputado Salgado, Posso, perdón. Pero mi criterio era, señor Presidente, ver cuál es el criterio del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, es decir, consultar, ver de qué manera puede ésto favorecer o perjudicar una decisión de este género. Más aún, si es que las entidades que se van a favorecer, las universidades, la Casa de la Cultura, pueden beneficiarse significativamente si es que existen entidades que le destinan una parte de sus ingresos, que en lugar de que vaya como impuesto a la renta, para actividades de investigación; en la investigación sin duda está todo lo que tiene que ver con la ciencia y la tecnología, no solamente la investigación histórica. Pero creo que toda investigación en general, es buena, si es que es una investigación académica, que es entiendo, el sentido de este proyecto de Ley. Tenía, señor Presidente, y le soy sincero, la impresión que sobre este proyecto también algunos diputados de la Comisión de lo Laboral y Social, expresaron sus opiniones, entre otros el Diputado Antonio Rodríguez, y dada la característica de su prolijidad, de su cuidado, me gustaría revisar actas para ver qué es lo que había acontecido en torno a este proyecto. No es ánimo de entorpecer el procedimiento legal que aquí se ha sugerido, pero en todo caso, creo que nada perdemos si hasta el día de mañana, nos inteligenciamos de mejor manera y decidimos, porque este momento, por primera vez he tenido ocasión de leer esta objeción. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Delgado, debo entender

./.

que la sugerencia suya se concretaría en una moción de suspensión del debate, que yo calificaría de previa, voy a escuchar otros criterios.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, me permitiría sugerir y si es necesario mocionar, que se difiera para el día de mañana o para pasado mañana, dos días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debe usted Presentar una moción.-----

EL H. DELGADO JARA.- Mociono para que después de dos días, se conozca con el criterio del CONUEP y de la propia Casa de la Cultura, me interesaría conocer, señor Presidente, en mi caso particular. Disculpe que vuelva a intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrés Vallejo, tiene la palabra.

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, mi intervención tiene el mismo sentido que la que acaba de hacer el Diputado Diego Delgado. Usted recordará que en la sesión anterior, cuando se conoció precisamente el proyecto de la Maternidad Gratuita, yo le había recordado a usted, que existe una resolución del Congreso para que los proyectos de Ley o de Decreto, que tengan objeción parcial del Ejecutivo, vuelvan antes de ser conocidos por el Congreso, a la Comisión que los trató. En esta oportunidad, la acuciosidad de un Diputado está determinando que existe un problema, en razón del cual no deberíamos ni ratificarnos, ni someternos al veto presidencial. Este es un trabajo que responsablemente lo deben hacer las Comisiones y es la razón por la cual el Congreso resolvió ya hace algún tiempo, que previamente se emita un informe por parte de la Comisión respectiva. Apoyo el pedido del Diputado Delgado, y me permito recordarle este pedido, señor Presidente, porque esta Resolución fue el producto de muchísimos problemas que se presentaron durante mucho tiempo también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Señor Presidente y señores diputados, yo me temo que por efecto del tiempo, no se tratarán ahora todos los puntos incluidos en el Orden del Día. Por lo tanto, dado el contenido social del proyecto que está incluido en

./.

el octavo punto a tratarse hoy, quiero comprometer a usted, y por su intermedio a la Comisión de Mesa, para que se incluya mañana en el Orden del Día, el octavo punto que debería plantearse hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El sexto, señor diputado, seguramente se refiere usted.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Sí, perdón. Sí, sexto, perdone usted.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Le tomaremos en cuenta su pedido. Diputado Yanchapaxi y luego el Diputado Cordero, tienen la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores. Con su venia, señor Presidente, si me permite dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Prosiga usted.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- El Artículo 70 de la Constitución en forma clara, expresa: "Si la objeción recayere en una parte de la Ley, el Congreso Nacional, lo rectificará aceptando la objeción". Tenemos una comunicación sui géneris, señor Presidente y señores legisladores, que envía el Presidente constitucional de la República. Con su venia, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Dice en su parte final la comunicación: "Por las consideraciones expuestas, en ejercicio de la atribución que me confieren los Artículos 69 y 79, letra b), de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley que se ha dignado enviarme y para los fines consiguientes devuelvo el auténtico de la misma". Objeto parcialmente, ¿a qué? señor Presidente y honorables señores legisladores? Esta Ley tiene dos Artículos; el primer Artículo tiene seis Artículos innumerados. ¿A qué está objetando el señor Presidente? No nos indica. Una razón más para que vuelva a la Comisión y se haga la consulta debida para saber qué es lo que está objetando el señor Presidente de la República. En segundo lugar, el Artículo 70, el inciso que di lectura: "Una vez que llega al Congreso Nacional un proyecto objetado parcialmente, solo existen dos caminos, o aceptar o ratificar en dos debates". Yo no conozco que exista la posibilidad de

./.

archivar. Por seriedad, creo que cuando se aprueba una Ley, esa Ley debe tener un resultado final. Nada ganaría el Estado ecuatoriano, el que se dicten leyes, vayan a la Presidencia de la República, si el señor Presidente la objeta totalmente va al archivo, pero si la objeta parcialmente tenemos que o aceptar la objeción parcial, o tenemos que ratificarlo. Pero, no encuentro la disposición constitucional que nos permita el enviar estos proyectos al archivo. Esto desconozco si ya ha sucedido, pero caso contrario, estaríamos actuando en forma inconstitucional. Con esto quiero respaldar la moción previa, para que vuelva a la Comisión, se hagan las averiguaciones debidas al señor Presidente de la República, para que nos diga cuál es su objeción parcial que no la está explicando, y luego de todo el estudio y las repercusiones que va a tener en caso de aprobar o de aceptar la objeción parcial, procedamos de manera que no perjudiquemos a ninguna institución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Cordero, tiene la palabra.-----

EL H. CORDERO ACOSTA.- Señor Presidente y honorables legisladores, creo que la intención de esta Ley de conseguir fondos para la universidad y la cultura, es muy loable, pero loable sería también que mantengamos un propósito, y es el de promover a toda costa nuestra sistemática legislativa. En días anteriores, tardamos mucho tiempo en discutir y cuestionar una Ley sobre el medio ambiente, y si nosotros investigamos nuestro repertorio legislativo, hay una profusa legislación sobre control y saneamiento ambiental. Uno de los problemas que nosotros debemos abordar, es que si estamos propiciando por parte de diferentes bloques, sendas reformas a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. Si mi propio partido dentro de pocos días va a presentar un proyecto integral de nueva Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, que contemple los diferentes aspectos, pero sobre todo, propicie una integración de la Universidad con el Gobierno, de la Universidad con la sociedad civil, es hora de centrarnos en una verdadera sistemática legislativa. Creo que cuando tratemos las necesarias reformas a la Ley de Universidades; cuando tratemos legislación de cultura, ahí debemos tocar todos estos aspectos económicos de financiación, si no tenemos una idea de que la

./.

tarea legislativa se asemeja a un parche que vamos poniendo para conseguir diferentes objetivos. Yo les rogaría que más bien prospere la moción del economista Xavier Neira, salvando las consideraciones de lo formal, pero es hora de, sea suspender, sea archivar, este proyecto, precisamente porque el momento oportuno para la consideración de la financiación de las universidades, de la cultura, de la investigación, del desarrollo, de la tecnología, sucederá dentro de pocos días cuando estemos tocando estas leyes, estos troncos jurídicos fundamentales, y no procedamos repito, a manera de parches. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Marco Proaño, tiene la palabra.

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. El bloque del Partido Roldosista había comprometido su respaldo para que esta objeción parcial no impida la aprobación de esta Ley, máxime que mañana es el día de la cultura nacional. El objétese parcial a la Ley es en definitiva al alma y al cuerpo de la Ley, porque es a su financiamiento. Yo, señor Presidente, y lo digo públicamente, celebro y felicito la honradez intelectual del señor Diputado Xavier Neira, quien a pesar de ser un proyecto de su partido y de su dirigente máximo, está solicitando que se suspenda para que no caigamos en contradicciones legales. De tal forma, señor Presidente, que queríamos dejar públicamente nuestra advertencia de respaldo y la propuesta de que vuelva a la Comisión, para que de un margen más amplio de renovar el espíritu de esta Ley, tanto para la cultura como para las universidades en un nuevo proyecto que le haga bien al país. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Neira, tiene la palabra.

EL H. NEIRA MENENDEZ.- Yo sólo quería referirme a un hecho práctico. Si este proyecto va a una Comisión o vuelve a la Comisión de Presupuesto o a la que fuere, vamos a seguir dándole vueltas al mismo tema. Aquí hay una de dos opciones: o se allana al veto o se ratifica el texto. Si nos allanamos al veto, como dice el Honorable Proaño Maya, la Ley queda con un muy atentamente y nada más, todo el alma y el cuerpo

./.

desaparece. Y si insistimos en la ratificación, estamos cayendo en las incongruencias jurídicas a las que yo me refería en mi exposición. Este es un problema sui géneris, por eso lo calificué así. Ha habido un lamentable error en la aprobación del texto de la Ley y eso la hace inviable, sea cual fuera la decisión que este Pleno adopte. De modo que, reconociendo el hecho de que solamente quedan una de dos opciones y que no está prevista constitucionalmente la posibilidad del archivo, creo que es lo que pragmáticamente corresponde hacer. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alarcón, tiene la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Había manifestado igualmente al señor Diputado Neira, mi absoluto acuerdo con ratificar el proyecto de Ley enviado por el Congreso al señor Presidente de la República. Por las observaciones que da el Diputado Neira, él pide o pidió inicialmente que se archive el proyecto. Yo tengo que manifestar mi acuerdo con los señores legisladores que han indicado, que las únicas alternativas que tiene el Congreso, es allanarse o ratificarlo, no tiene otra; no puede mandar a Comisión este proyecto en este momento, para que haga las reformas o que consulte con el señor Presidente de la República en qué consiste el veto o la objeción parcial. Eso no se puede hacer. Lo único que le corresponde al Congreso en la noche de hoy, es o ratificarse o allanarse al veto. El señor Diputado Neira, hace observaciones a las dos soluciones que pueden adoptarse, yo creo que lo único que nos quedaría hacer, ya que sería un acto de irresponsabilidad el ratificarlo, con la intervención del Diputado Neira, por las razones que él ha dado, es simplemente allanarse al veto, y que se prepare otro proyecto, otro proyecto que recoja todos los puntos de vista, todas las observaciones que se han realizado y que realmente pueda contribuir al objetivo que se ha perseguido a través de este proyecto de Ley. No cabe otra alternativa a nivel de procedimiento, señor Presidente, sino que allanarse al veto y preparar un nuevo proyecto de ley, que permita recoger todos los puntos de vista que puedan ser realmente en beneficio de los objetivos que el proyecto persigue. Gracias, señor Presidente.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a dar paso a las intervenciones de los diputados Baca Carbo, Suárez y Mendoza, y luego procederemos a votar en los términos que califique las mociones la Presidencia, y del Diputado Castelló. Diputado Baca, tiene la palabra.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, las explicaciones que se han dado para no seguir adelante con este proyecto, evidentemente son valederas, primero. Segundo, no es cierto que solamente existen dos caminos, existe el tercer camino y lo puede tener el Congreso en este momento. Si se hace votar el proyecto y no existen los votos ni para allanarse ni para insistir, de hecho queda negado y queda archivado y no existe ningún problema adicional. Lo que se necesitaría para allanarse es justamente la mayoría, y si no existen los votos necesarios, el único camino que queda es archivarlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez, tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, precisamente yo iba a exponer ese mismo criterio. No es obligatorio para nosotros lo uno o lo otro definitivamente; o nos allanarnos o insistir. Además hay una opción potestativa: pasado un año se puede considerar el asunto, pero no estamos obligados a considerarlo indefinidamente o puede quedarse ahí para las calendas griegas; se ha archivado teóricamente, pero eso podría dar una sensación de irresponsabilidad en el conocimiento de un Decreto, de una Ley que ya tuvo un trámite establecido por la Ley. Entonces para allanarse o para insistir se necesita una votación, si se niega en la insistencia que haya pedido un legislador como sucedió el otro día, de hecho quedaba archivado porque no tiene otro trámite. Lo propio en el caso inverso de ahora. De manera que lo procedente, señor Presidente, corroborando a lo que afirmó el ingeniero Baca, es que procedamos a votar, con el conocimiento que tiene el Congreso sobre este particular, creo que probablemente no se va a negar y entonces queda de hecho archivado el Proyecto, y como todos coincidimos en la importancia que tiene este asunto, desgraciadamente su implementación no ha sido la adecuada, como el Diputado

. / .

Neira nos lo ha manifestado, que la Comisión prepare a la brevedad posible, una Ley sustitutiva que capte definitivamente la intencionalidad magnífica de este proyecto y se lo ponga conforme para que el Ejecutivo pueda aceptarlo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mendoza? Diputado Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Muy breve, señor Presidente. Nosotros creemos que el Congreso no debe allanarse al veto parcial; ese camino consideramos que debe ser descartado por el Congreso Nacional. Si recogíamos la posibilidad de ratificarnos en la Ley cuando hemos estudiado esos artículos a que se han hecho alusión, veíamos la salida de un nuevo proyecto de Ley sobre la base de que éste quede archivado, con esto nosotros estamos de acuerdo, pero si nos toca escoger entre archivarlo o ratificarlo, nosotros voteremos por la ratificación. Perdón, si tenemos que escoger entre allanarnos o ratificarnos, votaremos por ratificarnos; si hay la posibilidad de archivarlo, estamos porque se archive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, usted había señalado de que habría una posibilidad de votar previamente como moción previa, lo que yo había sugerido. A mí me parece que ya se ha discutido el día de hoy, mañana podría, si cabe el término, dar un tiempo muy limitado para efectos de que se puedan escuchar criterios. A mí me parece que normalmente cuando se debe votar se lo debe hacer con absoluto conocimiento de cada cosa. Me parece muy extraño que habiendo venido un proyecto de Ley, habiéndose leído, habiendo ido a la Comisión de Presupuesto, habiendo regresado al Plenario, habiendo vuelto nuevamente a la Comisión de Presupuesto y habiendo regresado y retornado acá para segundo debate, no se hubieran reparado en una cantidad de aspectos que hoy en esta noche aquí nos han indicado, me parece absolutamente extraño. Segundo, yo no creo que ganamos nada votando este momento, cerramos el paso a cualquier posibilidad de informarnos adecuadamente, creo que quien mejor escoge es quien conoce las diferencias, no hay problema de que alguien pueda allanarse o ratificarse si algo es absoluta-

.1.

mente lógico, la razón natural no pide fuerza, pero sí es necesario disponer de la información correspondiente. No hemos sugerido que vaya a una Comisión para que se proponga reformas a ésto, eso no lo puede hacer, lo sabemos, pero sí puede venir un informe de la Comisión que explique sobre la conveniencia y la inconveniencia, que la Comisión Legislativa permanente correspondiente indique cuáles son las infracciones jurídicas, o las consecuencias de la ratificación o del allanamiento. Si está de por medio un proyecto que ha seguido un trámite tan largo y nunca cayeron en cuenta de que hubiese ese tipo de contradicciones, creo Señor Presidente, que lo lógico es, lo más razonable desde mi punto de vista, respetando el criterio de los señores diputados, que tranquilamente el día de mañana o pasado mañana se puede votar. Es más, si se va a hacer un nuevo proyecto, se lo puede hacer durante esta semana y tranquilamente creo que se puede presentar el próximo día lunes o martes, no creo que haya urgencia, algo que nos empuje para que hoy día mismo votemos. En mi caso particular, señor Presidente, yo me veré forzado a abstenerme, es una cosa que quizá no me habría gustado hacerlo, por una razón muy simple, porque no dispongo de todos los elementos de juicio de lo que significa justamente votar en uno u otro sentido. Creo que el proyecto de Ley tuvo una finalidad absolutamente loable, pero me gustaría revisar cuidadosamente lo que es motivo de la objeción del Presidente de la República y de las importantes apreciaciones que las ha hecho aquí en esta noche el Diputado Neira. No creo, señor Presidente, insisto, que ésto deba votarse hoy forzosamente; además, yo entiendo que usted calificó como previa una posibilidad de que ésto se difiera dos o tres días, no creo que sea algo que le desprestigie al Congreso, que sencillamente produzca un daño irreparable, lo que si cierra un ciclo es una votación precipitada hoy en la noche.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señores diputados, la Presidencia iba a expresar su criterio a fin de orientar la resolución de la Sala, que en definitiva será de ustedes, señores diputados. Yo debo coincidir con la norma constitucional que obliga al Congreso Nacional en estos casos, a

optar por insistir o allanarse, esto es un hecho constitucional al que no podremos escapar días más o días menos. Sin embargo, sí califico como previa la moción presentada por el Diputado Delgado, porque habrá muchos diputados, así han coincidido en algunas opiniones, que dicen deben estar más informados antes de la votación. De tal manera que, habiendo calificado como previa la moción de que vaya o vuelva a la Comisión de Presupuesto, señor Secretario, tome votación con respecto a la moción previa del Diputado Delgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor de la moción del Diputado Delgado, de que se suspenda la discusión, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Algunos diputados parece no estar debidamente enterados de la moción. La moción del Diputado Delgado dice que vuelva a la Comisión para que en un término perentorio, la Comisión de Presupuesto informe a la Sala respecto del veto parcial emitido por el Presidente de la República. Punto de orden, aunque estamos en votación.-----

EL H. MORENO ALDAZ.- Señor Presidente, la moción del Diputado Delgado, es muy procedente, en definitiva es en lo general que tengamos nosotros los elementos de juicio, para poder votar a favor o en contra. Esto en lo general, por eso yo voy a estar a favor de la moción del señor Diputado Delgado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De hecho estábamos en votación y amonesto a la Presidencia por haber permitido que ésta se interrumpa. Pero valía clarificar. Tome votación, señor Secretario, una vez más respecto... A ver, Diputado Larrea, tiene la palabra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- ...aceptar y allanarse a lo que ya por segunda ocasión ha propuesta y ha recordado el Diputado Andrés Vallejo, porque sino vamos a tener que estar votando a cada rato por continuar un procedimiento o por abandonar un procedimiento que ya fue resuelto en el Congreso Nacional. Yo creo que mucho más fácil es, efectivamente allanarse a aquello, porque ya hay una resolución del Congreso Nacional, caso contrario, cada vez y cuando que estemos frente a este tema, vamos a tener que votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Andrés Vallejo, recordó

una resolución del Congreso que efectivamente así fue tomada en el sentido de que las objeciones vayan antes a Comisión. El Diputado Delgado ha presentado una moción que es la que se está votando, que va en la misma dirección. La Presidencia no puede adelantar su criterio, pero señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que están a favor de la moción del Diputado Diego Delgado, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y tres señores legisladores a favor de la moción, de cincuenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada la moción del Diputado Delgado, de que vuelva a la Comisión de Presupuesto para que en un término perentorio nos informe. No más de tres días. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO: "4.- Lectura del proyecto de Ley para la constitución del Banco del Afiliado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, en las oficinas hay que recomendar a las secretarías -quizás algunas no hayan podido ser nombradas todavía, pero eso es culpa de la Comisión de Mesa- que les entreguen los proyectos, estos proyectos fueron repartidos hace quince días, señor diputado, ya estamos entregando nuevamente los proyectos en las curules. Quedan veinte minutos de sesión, señores diputados. Dé lectura al Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1.- Facúltase al Consejo Superior del IESS, para que las aportaciones de los Fondos de Reserva de los afiliados, correspondientes al año 1993, se

./.

constituya el capital social accionario del Banco del Afiliado". Hasta aquí el texto del Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones para primer debate? Diputado Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente la intención la compartimos, la necesidad de crear el Banco del Afiliado, sin embargo nos llama la atención de que sólo se considere los Fondos de Reserva. Creo que el Consejo Superior del IESS, debería tener la libertad de escoger los recursos necesarios para poder canalizar la creación del Banco. Más aún, la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Instituciones Financieras, establecen los montos para crear las administradoras de fondos de inversiones, y los bancos, entonces tendría que determinarse si es que los recursos que por Fondos de Reserva tiene el Seguro Social, le alcanza o no para la constitución del Banco de los Afiliados. Por eso es que en cuanto al capital social accionario que se requiera, debe especificarse dos cosas: la libertad que tenga el Seguro Social para que su patrimonio escoja el monto y el origen de los mismos, puesto que esos recursos deben revertir a ese seguro particularmente la rentabilidad que requieren para prestar el servicio social que les corresponde; y, por otra parte, la necesidad de que no se circunscriba a los Fondos de Reserva sino la amplitud que sea potestad del Consejo Superior, de determinar lo que sea más conveniente para poder crear el Banco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Hidalgo, tiene la palabra.-----

EL H. HIDALGO BIPARINI.- Señor Presidente, creo que corresponde por obligación del Partido Liberación Nacional, en vista de que en el año 1990 se procedió a emitir un criterio parecido, saludar el criterio del Diputado Jorge Vásquez. Pero creo que es necesario sustentar un poco más el proyecto, donde existen realmente criterios a nivel de las instituciones, de los Ministerios, instituciones digo, el Seguro Social, Ministerio de Bienestar Social, Congreso Nacional incluso y técnicos de la Superintendencia de Bancos. Creo que es necesario sustentar el proyecto, reforzarlo un poco más, creo

./.

que es procedente y el criterio del partido a través de su diputado, es que pone a consideración de los señores honorables representantes aquí en el Congreso, que este proyecto sea retomado o considerado en la Comisión respectiva para su análisis más profundo y sustentarlo debidamente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, para la Comisión. Primero, que no solamente pueda hacer con las aportaciones de los Fondos de Reserva, deberá decir con el patrimonio o los recursos patrimoniales, como se quiera señalar, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y no solamente correspondiente al año 1993, son simplemente los recursos del IESS, que además, de acuerdo a la información que tenemos, es una cantidad alta, muy grande la que tiene el IESS y que vía Banco Central casi siempre le dan administrando sectores de la banca privada del Ecuador. Me parece muy lógico que el IESS que es una de las entidades más solventes económicamente del país, tenga una entidad financiera. Quiero recordar que de acuerdo a datos de prensa, el Gobierno Nacional le debe un billón doscientos mil millones al IESS, entonces creo que para la Comisión, es lógico que no solamente sean Fondos de Reserva y no solamente del año 1993, y si la Ley tiene algunas fallas, señor Presidente, para eso estamos haciendo las observaciones, y después irá a la Comisión y me parece que es una muy buena iniciativa. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodrigo Suárez, tiene la palabra.

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, para que la Comisión se sirva recabar la información suficiente y los estudios correspondientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Bienestar Social, Superintendencia de Bancos y las otras instituciones que tienen relación con este asunto.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2.- El Consejo Superior del IESS, dentro del plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la expedición de la presente Ley, deberá promover y constituir de conformidad con las normas de la Ley de Compa-

./.

ñas y General de Bancos, el Banco del Afiliado; el mismo que por estas razones tendrá el carácter de empresa privada". Hasta aquí el texto del Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones para la Comisión? Diputado Andrés Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, tengo varias observaciones: La primera, que un banco, ni éste ni ningún otro se puede constituir de acuerdo con la Ley de Compañías; y, la segunda, que ya no existe la Ley General de Bancos; hay una sola Ley que se llama Ley General de Instituciones Financieras y ese debe ser el espíritu de la propuesta del Honorable diputado; y, en tercer lugar, que si es que en esa forma se constituye, de hecho será una sociedad anónima y tendrá el carácter y un tratamiento de empresa privada, de tal manera que la última parte de este artículo debería eliminarse porque no es necesario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Escobar, tiene la palabra.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias, señor Presidente. Al ser una sociedad anónima de empresa privada, creo que el proyecto que tiene un gran fondo de beneficio social, dejaría de prestarlo porque indudablemente al ser una banca privada, va a estar entre la oferta y la demanda y el afiliado no va a recibir verdaderamente ningún sentido social, sino lo que la banca demande y que todos sabemos pues que no está al alcance en este sentido un sector social. Nada más que eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Señor Presidente, una observación: Si bien es cierto que los fondos con los que va a contar el Banco son los Fondos de Reserva de los afiliados; si va a ser tratado como empresa privada, debe de todas maneras en procura de que precisamente precautelarse los Fondos de Reserva de los afiliados y tener un manejo adecuado, debería constituirse con otros fondos provenientes del Estado, a fin de que el Estado pueda en cierta forma controlar el funcionamiento de este Banco.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Harry Alvarez, tiene la palabra.

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, en primer lugar, el Bloque Roldosista ha presentado este proyecto de Ley atendiendo una demanda y un clamor de los miles de afiliados que en este país sufren mucho en este aspecto, en esta materia. Quisiera solicitar con todo comedimiento, aún cuando estamos en tratamiento de este artículo, que las observaciones que se están dando de parte de los legisladores en cuanto al Artículo primero, no solamente sean los Fondos de Reserva, en cuanto a que se pongan más recursos también de años anteriores, todo esto va a servir para perfeccionar el proyecto y que sea una realidad para el afiliado a la Seguridad Social. Esto va a concitar una verdadera conmoción social, en nuestro país es un proyecto social y queremos a nombre del Bloque Roldosista agradecer la responsabilidad y seriedad de los señores legisladores que están dándole el tratamiento respectivo a este proyecto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Larrea, tiene la palabra.-----

EL H. LARREA CABRERA.- Señor Presidente, nosotros pensamos que este es un proyecto de gran trascendencia para el país, ya que hay la posibilidad de ver la modernización del Estado y de la sociedad ecuatoriana desde otra óptica. Nosotros pensamos que se debe ampliar el banco a compañía financiera y compañías de tarjetas de crédito, la tarjeta de crédito del afiliado, para que esta empresa privada con un gran accionariado pueda ir democratizando la economía ecuatoriana. La propiedad no solo es individual, la propiedad también puede ser social, y en ese sentido pensamos, que este proyecto abre las puertas para ir fortaleciendo una área de propiedad privada social en el Ecuador, que daría gran beneficio a los afiliados, ya que las utilidades del Banco, de la Compañía Financiera y de la tarjeta de crédito, permitiría a los afiliados que sus inversiones sean rentables. De esta manera, señor Presidente, consideramos que debe ampliarse el proyecto a financieras y tarjeta de crédito. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted. Diputado Delgado, tiene la pala-

./.

bra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, me permitiría poner un texto para la redacción del Artículo segundo, en base del mismo que ha sido propuesto. Quizá debería decir: "El Consejo Superior del IESS, dentro del plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la expedición de la presente Ley, deberá promover y constituir, de conformidad con las normas vigentes, al Banco del Afiliado". ¿Por qué se eliminan las otras dos frases? Una porque se hace relación a la Ley de Compañías y a la Ley General de Bancos, sobre lo que ya opinó el Diputado Andrés Vallejo. En cuanto a eliminar la última línea que dice "el mismo que por estas razones tendrá el carácter de empresa privada", no hace falta señalar. El Artículo 29 de la Constitución, numeral primero, inciso cuarto, determina que "los fondos y reserva del Seguro Social que son propios y distintos de los del Fisco"; textualmente. Entonces no cabe que se haga relación que estos son dineros no fiscales, la Constitución lo determina. Creo que abreviamos de esta manera el plazo; digamos: primero, se hace la norma mucho más concisa, es más clara, se refiere a las normas legales vigentes, determina los ciento ochenta días para la creación y de acuerdo a lo que se estableció en el Artículo 1 tiene los fondos suficientes. Además, ha quedado una razón adicional del Diputado Gustavo Larrea; es cierto, es una posibilidad en la que el conjunto de accionistas de esta entidad sea muchísimo más amplio. El Seguro Social tiene un millón ochocientos mil afiliados incluyendo el Seguro Social Campesino y solamente las prestaciones que da el IESS cada año, supera entiendo en veinticinco veces el capital con el que ordinariamente opera el banco privado más importante del país, hoy en la actualidad. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más observaciones, el artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 3.- El capital accionario del Banco del Afiliado, se dividirá en acciones cuyo valor será de un mil sucres cada uno, correspondiéndole a cada accionista un número equivalente al valor del Fondo de Reserva que aportó

./.

por el año de 1993". Hasta aquí el texto del Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones para la Comisión? Diputado Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEÓN.- Señor Presidente, el Artículo 3 y el Artículo 4 hacen referencia al paquete accionario, planteo que la Comisión tenga en consideración un tema que es de fondo en la discusión. El Seguro Social está constituido por aportes del afiliado en varios seguros, varios servicios que presta el Seguro Social, que en un solo aporte que está subdividido, se financia la jubilación, la cesantía, riesgos del trabajo, mortuoria, etcétera, etcétera; pero cada uno tiene una cuenta y tiene un financiamiento, algunos tienen superávit, otros tienen déficit, pero esa es la mecánica interna del Seguro Social. Si estamos planteando que el aporte del afiliado, pone en caso del proyecto de Ley, del fondo de reserva lo van a coger para invertir, ¿qué es lo que le van a pagar al afiliado? la rentabilidad de las acciones o la rentabilidad del capital que él aporta para su fondo de reserva, porque si ese capital llamado fondo de reserva es para el paquete accionario, esa es la inversión que está haciendo y no puede tener doble rentabilidad, y se está planteando que los afiliados pasen a ser accionistas sobre la base de ese aporte. Entonces, es una figura que la Comisión tiene que discutir muy bien, señor Presidente y honorables legisladores. El Seguro Social pasa a tener un banco con el capital de los afiliados o los afiliados pasan a ser individualmente accionistas del banco, que son dos conceptos diferentes. Si pasan a ser accionistas, en el Artículo 4 dice que pueden vender las acciones, ya es otra figura lo que se está planteando; y, la otra posibilidad es que el Seguro Social pueda manejar sus recursos vía una institución financiera como un banco, cuya rentabilidad le permita garantizar mejores servicios a los afiliados, que son dos cosas diferentes, señor Presidente. Creo que deberíamos discutirlo a profundidad, porque podemos distorsionar la idea, que los afiliados sean accionistas, que puedan vender las acciones, con el transcurso del tiempo lo que vamos a tener, es que va a haber el monopolio de las acciones por alguien

que tenga o algún grupo económico que tenga poder económico para comprar las acciones de los afiliados sueltos y se distorsiona realmente la idea. Creo y nosotros somos de la idea, que sea un banco, que manejado o invirtiendo a través de él y manejando financieramente los recursos del Seguro Social, le permita una rentabilidad diferente, nueva. Realmente que el Seguro Social puede competir en el manejo financiero y cuyos resultados financieros les permitan garantizar nuevas, diferentes y mejores, obviamente, servicios a los afiliados. Nosotros dejamos planteada esa inquietud en la necesidad de definir, si la utilidad del banco es para los accionistas, cada uno de los afiliados aunque el Seguro Social siga dando malos servicios o en su defecto la rentabilidad es para mejorar los servicios del Seguro Social y que sea a través de ello el beneficio para los afiliados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Diputado Andrés Vallejo? .- Señores diputados, han culminado las cuatro horas de la sesión ordinaria, les agradezco su puntualidad y asistencia y convoco para mañana a las dieciséis horas.-----

- VII -

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las veintidós horas.-----

Doctor Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/frs